



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD**  
**CARRERA GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO**

**Inclusión política de género en el cabildo comunal de Salanguillo**  
**de la Provincia de Santa Elena**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

Previo a la obtención del grado académico de:

**LICENCIADO(A) EN GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO**

**AUTOR(A):**

MATEO DOMINGUEZ SHANEN ZIARE

SOSA SOTOMAYOR DANIELA ALEXANDRA

**TUTOR(A):**

Psic. JOSÉ ISRAEL LUNA ENCARNACIÓN, Mgtr.

LA LIBERTAD- ECUADOR

2025

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD**  
**CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO**

**Inclusión política de género en el cabildo comunal de Salanguillo**  
**de la Provincia de Santa Elena**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

Previo a la obtención del grado académico de:

**LICENCIADO(A) EN GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO**

MATEO DOMINGUEZ SHANEN ZIARE

SOSA SOTOMAYOR DANIELA ALEXANDRA

LA LIBERTAD – ECUADOR

2025

# ÍNDICE GENERAL

## Contenido

ÍNDICE GENERAL .....	3
ÍNDICE DE TABLAS .....	5
ÍNDICE DE FIGURAS .....	6
DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD.....	7
DEDICATORIA.....	8
AGRADECIMIENTOS.....	9
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN UIC PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	10
TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR.....	11
RESUMEN.....	12
ABSTRACT .....	13
INTRODUCCIÓN.....	14
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	15
1.1. Antecedentes del problema de la investigación.....	15
1.2. Formulación del problema de investigación.....	19
1.3. Objetivos.....	21
1.3.1. Objetivo General.....	21
1.3.2. Objetivos Específicos .....	22
1.4. Justificación de la investigación.....	22
2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL .....	24
2.1. Conocimiento actual .....	24
2.2. Fundamentación teórica y conceptual .....	28
3. MARCO METODOLÓGICO .....	37
3.1. Tipo de investigación.....	37
3.2. Alcance de la Investigación .....	37
3.3. Operacionalización de las variables .....	37
3.4. Población, muestra y periodo de estudio.....	38
3.5. Técnicas e instrumento de levantamiento de información.....	39
4. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	40
5. DISCUSIÓN.....	55

6.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	56
	REFERENCIAS .....	60
	ANEXOS.....	62

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Operacionalización de las variables.....	38
<b>Tabla 2.</b> Resultados de las pruebas KMO y Bartlett de las variables conjuntas seleccionadas .....	40
<b>Tabla 3.</b> Rangos del Alfa de Cronbach .....	40
<b>Tabla 4.</b> Estadísticas de Fiabilidad y alfa de Cronbach de la encuesta realizada .....	41
<b>Tabla 5.</b> Análisis cualitativo.....	51

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> Resultado del porcentaje de encuestados con respecto a la pregunta N° 1 .....	41
<b>Figura 2.</b> Resultado del porcentaje de encuestados con respecto a la pregunta N° 2 .....	42
<b>Figura 3.</b> Resultado del porcentaje de encuestados con respecto a la pregunta N° 3 .....	42
<b>Figura 4.</b> Resultado del porcentaje de encuestados con respecto a la pregunta N° 4 .....	43
<b>Figura 5.</b> Resultado del porcentaje de encuestados con respecto a la pregunta N° 5 .....	43
<b>Figura 6.</b> Resultado del porcentaje de encuestados con respecto a la pregunta N° 6 .....	44
<b>Figura 7.</b> Resultado del porcentaje de encuestados con respecto a la pregunta N° 7 .....	44
<b>Figura 8.</b> Resultado del porcentaje de encuestados con respecto a la pregunta N° 8 .....	45
<b>Figura 9.</b> Resultado del porcentaje de encuestados con respecto a la pregunta N° 9 .....	46
<b>Figura 10.</b> Porcentaje de género masculino y femenino para muestra seleccionada .....	46
<b>Figura 11.</b> Categoría de edad por género de la muestra seleccionada .....	47
<b>Figura 12.</b> Resultado del porcentaje del nivel de educación de la muestra seleccionada.....	47
<b>Figura 13.</b> Red semántica análisis cualitativo Ventajas y desventajas de la participación política de la mujer dentro de la comuna Salanguillo.....	52

## DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

Quienes suscriben; **MATEO DOMÍNGUEZ SHANEN ZIARE** con **C.I. 2400066946**, y **SOSA SOTOMAYOR DANIELA ALEXANDRA** con **C.I. 0917679458** estudiantes de la carrera de Gestión Social y Desarrollo, declaro que el Trabajo de Titulación; Proyecto de investigación presentado a la Unidad de Integración Curricular, cuyo título es: **Inclusión política de género en el cabildo comunal de Salanguillo de la Provincia de Santa Elena**, corresponde exclusiva responsabilidad de las autoras y pertenece al patrimonio intelectual de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

La Libertad, 15 de junio del 2025

Atentamente,



SHANEN ZIARE MATEO  
DOMINGUEZ

Validar únicamente con FirmaEC

---

**Mateo Domínguez Shanen Ziare**  
**C.I. 2400066946**



DANIELA ALEXANDRA  
SOSA SOTOMAYOR

Validar únicamente con FirmaEC

---

**Sosa Sotomayor Daniela Alexandra**  
**C.I. 0917679458**

## DEDICATORIA

A ti, amado Dios, fuente inagotable de amor y sabiduría. Gracias por sostenerme en cada paso, por darme fuerzas en los momentos de debilidad y por iluminar mi camino cuando todo parecía oscuro. Sin Ti, este sueño no habría sido posible.

A mis padres, pilares de mi vida, cuyo amor y sacrificio han sido el faro que me ha guiado hasta aquí. Gracias por cada consejo y regaños. Este logro es tanto mío como suyo, porque sin su apoyo incondicional, hoy no estaría aquí gracias por no soltarme.

Y a ti, por darme el impulso en los días difíciles gracias por tu paciencia y tu apoyo incondicional han sido fundamental.

A mi estrella más brillante, mi abuelita cuya luz nunca se apaga en mi corazón, aunque pase el tiempo siempre te llevo presente brillaras en mi alma guiándome con tu amor eterno.

A mis pequeños que este logro sea un ejemplo para ustedes de que, con esfuerzo y dedicación, todo es posible. Los amo **(Daniela Sosa Sotomayor)**.

A ti mi padre celestial, que con amor infinito escribiste mi historia antes de que yo misma entienda este largo camino llamado vida. Hoy elevo mi corazón en gratitud, porque cada paso, cada lagrima, cada sonrisa que ha sido guiada por tus manos. Tú me has fortalecido con sabiduría y resiliencia, moldándome como una mujer valiente, capaz de vencer cualquier adversidad, no puedo evitar que las lágrimas asomen al recordar aquella niña que con inocencia confiaba, sin saber que los planes de Dios eran perfectos **(Shanen Mateo Domínguez)**.

## AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a la Universidad Estatal Península de Santa Elena (UPSE) por haberme brindado la oportunidad de crecer académicamente. A mis docentes, gracias por compartir sus conocimientos y experiencias, que han sido fundamental en mi formación. A mi familia, les agradezco por su amor, apoyo incondicional y sacrificio, sin los cuales no habría podido alcanzar este logro. A las personas que me abrieron las puertas de su hogar y darme hospitalidad y colaboración fueron fundamentales para terminar mi carrera universitaria. Gracias a todo por ser parte de este importante momento en mi vida (**Daniela Alexandra Sosa Sotomayor**).

A Marlon Bazán, mi compañero de vida. Gracias por ser el reflejo tangible del amor de Dios en mi camino, A lo largo de estos años, has sido mi apoyo incondicional, que con su amor demostró que ningún día fue difícil ni agotador, contemplándome con su amor, incluso en los días grises cuando sentía que ya no podía más, tu fe en mí se convirtió en lo más valioso para poder llegar hoy hasta aquí, sin eso nada de esto sería igual. Me llena de alegría siéndoteme agradecida por poder estar celebrando esta etapa a tu lado, a toda mi familia este triunfo invade de emoción cada rincón de nuestro hogar.

A ti, Yamel Peñafiel, y a cada uno de los que han caminado a mi lado en esta aventura, les digo: ¡Gracias! Por sus risas que aliviaron mis tensiones, por sus consejos en los momentos de duda y por sus abrazos o un mensajito de medianoche diciéndome "tú puedes" en los días de llanto. Tú que fuiste fiel testigo de cada sacrificio y celebración, porque este también es fruto de tu apoyo incondicional. A todos aquellos que, de cerca o a la distancia, creyeron en mí incluso cuando se tornaba complejo, este momento es también para ustedes. Por cada palabra de aliento, cada oración y cada muestra de cariño que tejieron esta historia de perseverancia. Con el corazón lleno de emoción, cierro este capítulo uno de los más importantes en mi vida, sabiendo que nada de esto hubiera sido posible sin la mano de Dios y el amor de quienes me rodean, infinitas gracias a por ser parte de mi historia con mucho amor y respeto (**Shanen Ziare Mateo Domínguez**).



**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN  
UIC PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

La Libertad, 15 de junio del 2025

Psico. Wilson Alexander Zambrano Vélez, Msc.

**Director de la Carrera de Gestión Social y Desarrollo - UPSE**

En su despacho. –

En calidad de tutor asignado por la carrera de *Gestión Social y Desarrollo*, informo a usted que las estudiantes **Mateo Domínguez Shanen Ziare**, con cédula de identidad No. 2400066946 Yo, **Sosa Sotomayor Daniela Alexandra**, con cédula de identidad No. 0917679458 ha cumplido con los requisitos estipulados en el Reglamento de Titulación de Grado y Postgrado de la UPSE y Protocolos Vigentes de la carrera de *Gestión Social y Desarrollo*, para la implementación y desarrollo del Trabajo de Titulación, bajo la modalidad de Proyecto de Investigación, de título “ **Inclusión política de género en el cabildo comunal de Salanguillo de la Provincia de Santa Elena**”.

Por lo ante expuesto, recomiendo se **apruebe** el Trabajo de Titulación referido anteriormente, bajo el Reglamento de Titulación de Grado y Postgrado de la UPSE vigente que cita:

*“Art 11. Actividades académicas del docente tutor. - El docente tutor realizará un acompañamiento a los estudiantes en el desarrollo del proyecto del trabajo de integración curricular, quién presentará el informe correspondiente de acuerdo a la planificación aprobada por el Consejo de Facultad.”*

Debo indicar que es de exclusiva responsabilidad de las autoras, cumplir con las sugerencias realizadas durante el proceso de revisión por sus especialistas.

Para los fines académicos pertinentes, es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad. Atentamente,

**Psic. José Israel Luna E. Mgtr.  
DOCENTE TUTO**

# TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

---

Psic. Wilson Zambrano Vélez, Mgtr.  
**DIRECTOR DE LA CARRERA DE  
GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO**

---

Econ. Lilibeth Orrala Soriano, Mgtr.  
**DOCENTE GUÍA DE LA CARRERA  
DE GESTIÓN SOCIAL Y  
DESARROLLO**



Firmado electrónicamente por:  
**JOSE ISRAEL LUNA  
ENCARNACION**  
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:  
**KATTY MARICELA VERA  
MEZA**  
Validar únicamente con FirmaEC

---

Psic. José Israel Luna, Mgtr.  
**DOCENTE DE LA CARRERA DE  
GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO**

---

Lcda. Katty Vera Meza, Mgtr.  
**DOCENTE DE LA CARRERA DE  
GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO**

---

Lcda. Silvia Carpio Panchana, Mgtr.  
**ASISTENTE ADMINISTRATIVA**



Firmado electrónicamente por:  
**SHANEN ZIARE MATEO  
DOMINGUEZ**  
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:  
**DANIELA ALEXANDRA  
SOSA SOTOMAYOR**  
Validar únicamente con FirmaEC

---

Shanen Mateo Domínguez  
**ESTUDIANTE**

---

Daniela Sosa Sotomayor  
**ESTUDIANTE**

# **Inclusión política de género en el cabildo comunal de Salanguillo de la Provincia de Santa Elena.**

Mateo Domínguez Shanen Ziare  
Código Orcid (1) 0009-0009-8521-1977  
Sosa Sotomayor Daniela Alexandra  
Código Orcid (2) 0009-0009-6276-1896  
Luna Encarnación José Israel Código  
Orcid (3) 000-003-2586-8319  
Universidad Estatal Península de Santa Elena

## **RESUMEN**

*Esta investigación se llevó a cabo en el Cabildo Comunal de Salanguillo, ubicado en la provincia de Santa Elena. El objetivo principal fue analizar cómo participan las mujeres en este espacio y entender por qué su presencia en los órganos de decisión política es tan limitada. Partimos de la idea de que la baja participación femenina no solo refleja una desigualdad de género, sino que también representa un obstáculo para el desarrollo sostenible de la comunidad. Aunque existen leyes y normas nacionales e internacionales que promueven la igualdad, las mujeres siguen estando poco representadas en cargos de liderazgo. Esto se debe a varios factores, como los estereotipos culturales que las limitan, la falta de programas que las empoderen y las estructuras sociales y políticas que favorecen a los hombres. La investigación forma parte de la línea de trabajo "Identidad cultural e inclusión social" y buscó identificar específicamente cuáles son esos estereotipos que dificultan la inclusión política de las mujeres en la comuna. Para ello, utilizamos una metodología mixta, realizamos encuestas a 90 comuneros, seleccionados de manera no aleatoria, cuyos datos analizamos con el programa SPSS para el método cuantitativo por otro lado, llevamos a cabo entrevistas para el método cualitativo.*

**Palabras Claves:** *Participación política, Inclusión política de género, Estereotipos culturales, Empoderamiento de las mujeres, Desarrollo local.*

# **Gender Political Inclusion in the Salanguillo Communal Council of Santa Elena Province.**

## **ABSTRACT**

*This research was conducted at the Salanguillo Communal Council, located in the province of Santa Elena. The main objective was to analyse how women participate in this space and to understand why their presence in political decision-making bodies is so limited. We start from the premise that low female participation not only reflects gender inequality but also represents an obstacle to the sustainable development of the community. Although there are national and international laws and regulations promoting equality, women remain underrepresented in leadership positions. This is due to several factors, such as cultural stereotypes that limit them, the lack of empowerment programmes, and social and political structures that favour men. The research is part of the “Cultural Identity and Social Inclusion” line of work and specifically sought to identify which stereotypes hinder the political inclusion of women in the commune. To this end, we used a mixed methodology: we conducted surveys with 90 community members, selected through non-probabilistic convenience sampling, whose data were analysed using SPSS for the quantitative method; on the other hand, we carried out interviews for the qualitative method.*

**Keywords:** *Political participation, Gender political inclusion, Cultural stereotypes, Women’s empowerment, Local development.*

## INTRODUCCIÓN

Por años la inclusión política de género se ha reconocido como un pilar fundamental para contribuir sociedades más justas y democráticas, principalmente en sectores rurales donde históricamente ha predominado la exclusión del género femenino en espacios de liderazgo y roles principales de autoridad política, a pesar de los avances normativos y la existencia de políticas públicas orientadas a la equidad muestran una realidad enmarcada de la subrepresentación de la mujer en roles de toma de decisiones, específicamente en el cabildo comunal, debido a barreras socioculturales y estereotipos de género.

La siguiente investigación realizada en la comuna de Salanguillo de la provincia de Santa Elena, busca indagar sobre las brechas de exclusión de género ya que históricamente en esta comuna, no ha existido una representante femenina ocupando roles políticos principales que tomen decisiones, por esta razón su importancia radica en la identificación de los estereotipos que impiden la inclusión femenina. Proponer recomendaciones a las mujeres, conceptualizando las políticas de género para lograr incentivarlas con la participación de ellas, a una mujer es mucho más que enseñarle a leer y escribir, es darle alas para volar, raíces para sostenerse y herramientas para cambiar el mundo.

Por ello, se realizó una encuesta a 90 comuneros, aplicando el método estadístico de muestreo por conveniencia procesado con el software estadístico SPSS los resultados de las encuestas fue por medio de gráficos de barra, esto en cuanto al análisis cuantitativo. Por el análisis cualitativo se utilizó el software ATLAS.TI, detallando las conclusiones y recomendaciones de los entrevistados.

Detrás de las cifras y análisis, están las historias y sueños de mujeres que anhelan ser escuchadas y participar activamente en la construcción de su comunidad. Este estudio no solo busca entender las barreras existentes, si no también inspirar a un cambio real y tangible que permite a cada mujer en Salanguillo ejercer su derecho a liderar y transformar su entorno, contribuyendo a un futuro más justo y equitativo para todos. Por tanto, la investigación contribuye a comprender y superar las desigualdades de género en espacios políticos comunales, alineándose con los objetivos la línea de investigación Identidad Cultura e Inclusión Social y su sub línea igualdad social equidad y desarrollo de investigación seleccionadas.

# 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

## 1.1. Antecedentes del problema de la investigación

Hace mucho tiempo atrás a nivel mundial muchas mujeres carecieron de derechos humanos, enfrentándose a la discriminación y violencia de género, los parlamentos del mundo no son la excepción la mayoría de estos eran dominados por los hombres y las parlamentarias estaban subrepresentadas en los órganos de toma de decisiones. La UIP, es la organización internacional de los parlamentos llevaba décadas trabajando en el empoderamiento a las mujeres parlamentarias, convenciendo del vínculo entre las democracias fuertes y la igualdad de género.

Esta fue creada en 1889 la unión era el grupo focal el dialogo parlamentario en todo el mundo trabajando para la paz y la cooperación entre los pueblo y para el firme establecimiento de la democracia que representaba , su trabajo se centraba en tres objetivos principales como el aumentar el número de mujeres en el parlamento, apoyando a las mujeres y transformarlas en instituciones sensibles al género que garantices los derechos y las mujeres que alcanzando este objetivo, disponiendo de una gran cantidad de datos y herramientas donde el porcentaje de las mujeres a nivel nacional.

Anualmente se publicaba un análisis de las mujeres en el parlamente que analizaban los avances y los retrocesos tras las elecciones parlamentarias de los años anteriores, la Unión Interparlamentaria (UIO)es una organización global que agrupa a parlamentos de diferentes países apoyando los esfuerzos de las naciones unidad, cuyos objetivos se compartieron y trabajaron en una estrecha colaboración. También coopero con las organizaciones interparlamentarias regionales, así como también las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que se inspiren en los mismos ideales fue financiada principalmente por sus miembros, proveniente de fondos públicos, la sede de la unión interparlamentarias se encontraba en Ginebra, Suiza.

A nivel mundial ningún país afirmaba haber alcanzado la igualdad de género actualmente en el siglo XXI, se enfrentan enormes desafíos los cuales han sido representados a la mitad de la población muchas son discriminadas en el trabajo, atención sanitaria, educación, violencia física y sexual. Es fundamental un acuerdo de referencia.

La convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y actuaron contra la violencia, hombres y mujeres que trabajaron juntos en cuestiones de las relaciones con el género.

La comisión de la condición Jurídica Social CSW, fue el principal órgano mundial de la formulación política y estuvo dedicado exclusivamente a la igualdad de género y participación política de género de la mujer donde también formo partes las Naciones Unidas y trabajo para promover los derechos políticos, económicos, civiles, sociales y educativos de las mujeres, La CSW también trabajo por la igualdad desarrollo y paz, supervisó la implementación de las medidas y garantizo que las cuestiones de género se tenga en cuenta en toda la ONU. Donde se destacó los problemas urgentes como fue las situaciones de mujeres, niñas y jóvenes que fueron afectadas por los conflictos.

En estrecha colaboración con la comisión los últimos 10 años, la UIP organizó un evento parlamentario anual en la DSW de New York en colaboración con ONU mujeres, lo que permitió a los parlamentarios contribuir la labor de la comisión y garantizar que la voz del parlamento se escuchaba en temas de interés común.

La igualdad de la participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe Hispano, en el siglo IV la conferencia Mundial de la mujer, C (Beijing, 1995), los países en mención lograron progresos fundamentales que garantizaron los derechos de las mujeres y así poder avanzar la igualdad de género en la esfera política electoral. Estos adelantos obtuvieron lugar en un contexto marcado por profundas reformas políticas y económicas. Alcanzaron la democracia paritaria en la región, fue necesario ahora identificar los desafíos pendientes, con la plena participación de todas las mujeres, en su diversidad lo cual buscaba lograr la igualdad sustantiva o verificar los resultados de las esferas del desarrollo.

La plataforma de acción marcaba un punto de inflexión para la agenda de igualdad de género, de manera unánime firmo y ratifico la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en estos últimos años se ha tenido testigos de ampliación sostenida de derechos y libertades fundamentales de las mujeres donde se vio la elaboración y modificación de las constituciones para garantizar y brindar el principio de la igualdad y no discriminación entre hombre y mujeres en la generalizada de leyes de igual y sobre El derecho de las mujeres a una vida libre de todo tipo de violencia.

Donde se incluyó la violencia feminicida de la institucionalización de mecanismos para el adelanto de las mujeres y de sistemas de coordinación interinstitucional para la formulación e implementación de políticas públicas sensibles al género en distintas esferas del desarrollo de la creciente asignación de los recursos públicos donde se promovió la igualdad, adoptaron medidas especiales de carácter temporal, también fueron conocidas como leyes de cuotas, para poder garantizar una mayor participación política de las mujeres, principalmente en los puestos de representación popular y toma de decisiones.

Desde las acciones afirmativas hacia la democracia paritaria entendiendo la paridad como uno de los propulsores determinantes de la democracia cuyo fin era alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder de la toma de decisiones, mecanismo de participación y representación social política y las relaciones familiares al interior de los diversos tipos de familias, las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales donde se constituyó una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres, así se acordó en el congreso de Quito en el marco de la décima conferencia regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe 2007.

Este proceso hacia la paridad impulsando desde el movimiento feminista y las mujeres políticas al que se fueron sumando progresivamente las instituciones electorales, los partidos políticos parlamentos y los gobiernos de la región, fue clave para que la región de América Latina y el Caribe hispano donde la medida regional más alta de la representación de las mujeres parlamentarias exceptuando países nórdicos con un 27,7%. En el año 2015 en comparación apenas el 9,1% en los años 1993 tres mujeres dirigen las jefaturas de gobierno o estado en Argentina, Brasil y Chile.

En términos legales, las mujeres están subrepresentadas en los puestos de decisión y enfrentan dificultades estructurales para fortalecer su participación y el liderazgo político, La gran deuda en la representación política de las mujeres a nivel mundial, donde las barreras sociales e institucionales son persistentes donde limitan su participación en la toma de decisiones, especialmente de aquellas que enfrentan desigualdades múltiples por motivo de género, edad, pertenencia étnica racial, lugar de residencia o condición socioeconómica, entre otras.

La evidencia empírica ha demostrado que los cargos representativos sujetos a una jurisdicción electoral tienen a favorecer la participación y elección de hombres, en esta

investigación se analiza como las variables socioeconómicas y demográficas influyen en la probabilidad de ser electo representante de un gobierno autónomo descentralizado considerando el género del candidato. El análisis utiliza un modelo para analizar la probabilidad de ser electo como representante de una dignidad local dada la influencia de variables características sexo, edad y etnia. Los resultados sugieren que las mujeres tienen un 15% menos de probabilidad de ser electas que los hombres.

La cual mostró que las mujeres en cargos y actividades políticas es menor a la participación del hombre. Una de las explicaciones más recurrentes en la literatura relaciona las diferencias entre candidatas y funcionarias electas a la composición del sistema electoral. En Ecuador fue alcanzado en un periodo relativamente corto en donde se consideró el lapso comprendido entre el acceso de las mujeres al derecho del voto y el acceso a los espacios de poder, lapso que implicó menos tiempo, en nuestro país la primera mujer que obtuvo la jurisdicción fue la médica Matilde Hidalgo de Prócel, quien en 1924 trató de inscribirse en el registro electoral de Machala a raíz de lo cual se comprobó que no había impedimentos constitucionales para el voto de las mujeres y se le permitió votar.

Relativamente el reconocimiento del derecho al voto electoral para las mujeres en ALCH, se produjo por primera vez en Ecuador 1929, a partir de esa fecha los varios países de ALCH, establecieron el derecho para las mujeres hasta llegar a Paraguay, el último país de la región en reconocer este derecho y se obtuvo un 28% indudablemente un avance a muy buen paso, pero muy lejano de la paridad. En 1929 es considerado el año de consagración del voto femenino en la región, donde se vale recordar lo sucedido en Ecuador y Uruguay, donde hubo mujeres que votaron antes de que se produjera el reconocimiento explícito de ese derecho.

En el nivel local existieron análisis desarrollados de los problemas con los que se encuentran las mujeres en diversas comunidades que lograron acceder a sus participaciones políticas electorales, si bien es cierto su participación comunitaria es extendida e involucra un amplio espectro de organizaciones alrededor de los problemas de salud, educación y violencia.

La empírica evidencia demostraron que el cargo representativo sujeto a una jurisdicción electoral tiende a favorecer la participación y elección de hombres, en esta investigación se analiza como las variables socioeconómicas influyeron en la probabilidad de ser electo representante de un gobierno autónomo descentralizado considerado al género del

candidato.

Cuya teoría recae en el sistema electoral con listas abiertas, donde los electorales eligen directamente a los partidos y sus candidatos de una lista propuesta, por eso no son efectivas y no aseguran que las mujeres obtengan más votos. Esto se refiere a un sesgo de preferencia o estereotipos culturales de descendientes que tienen los votantes hacia los hombres limitado al género opuesto.

Por otro lado, en sistemas de representación de listas cerradas, en el que los partidos proponen a sus candidatos y los votantes solo pueden elegir un grupo de candidatos ya definidos en una planilla, es más probable que las cuotas funcionen mejor, una cota de 50% específicamente, incrementa un 12% o 36% las probabilidades de que una mujer sea electa por los votantes, cifra que indica un claro sesgo de género.

Esta visión coincidió con lo expuesto sobre los estereotipos que argumentan que estos forman parte en instituciones, partidos democráticos, y puestos de trabajos, generando un acceso limitado de mujeres a órganos de toma de decisiones y creando una cultura que marginaliza a las mujeres en la vida político, esta limitación también se cómo techo de cristal, que es conjunto de barreras invisibles con las que tropiezan mujeres en el desarrollo de su carrera profesional que dificultan o impiden alcanzar ese último escalón de promoción personal.

## **1.2. Formulación del problema de investigación**

La limitación participación de las mujeres en el cabildo comunal de Salanguillo de la provincia de Santa Elena, lo que establece la desigualdad de género y por ende tiende a limitarse al desarrollo sostenible y equitativo en la comunidad, en este contexto político del cabildo genera una gran problemática significativa relacionada con la inclusiones política de género, al pasar de los años existen avances que visibilizarían a la mujer en diversos ámbitos de la sociedad, la estructura y los procesos de decisiones dentro del cabildo siguen predominando los hombres, como líderes prioritarios en todos los sentidos.

Dejando a la mujer como uno de los factores de baja representación en cargos de liderazgo, lo cual la participación de ellas es limitante por sus estereotipos que tiene inculcados dentro de su sociedad y cultura, en el momento la toma de decisiones dentro del cabildo

comunal siempre son tomadas por el género opuesto lo que perputa una desigualdad de género donde carece de programas y políticas específicas para así poder promover la igualdad de género y el verdadero empoderamiento de las mujeres.

El cabildo comunal de Salanguillo debe ser el encargado de gestionar y de igual manera promover el bienestar y desarrollo de la localidad, esta enfrenta la escasa representación femenina en sus espacios de poder de los que la limitan, esta situación está ligada a diversos factores, entre los cuales destacan las normativas socioculturales de tradición donde se limita la participación política de las mujeres y la falta de mecanismo institucionales lo que favorecen la inclusión y el acceso igualitaria a cargo de su toma de decisiones.

Las leyes y diversas políticas públicas a nivel nacional promoviendo la equidad de género y la participación femenina, la realidad de Salanguillo demuestra que actualmente existen barreras invisibles que dificulta la integración de las mujeres en estos procesos, por otro lado no se refleja adecuadamente las necesidades y las perspectiva de las mujeres lo cual puede obtener un impacto de forma negativa en el desarrollo local, pues las políticas públicas implementadas carecen de una visión inclusiva que logre considerar diferentes realidades y necesidades de ambos géneros.

Esa problemática afecta directamente a las mujeres de la comunidad, quienes no tienen acceso equitativo a los espacios de poder, como al desarrollo integral de la comuna, ya que la falta de cultura y conocimiento de la ausencia de una buena representación equilibrada del cabildo donde suministran la diversidad de opiniones y perspectivas en la gestión, donde es necesario abordar en este tema a través de la política pública donde garanticen la participan política de las mujeres en el cabildo comunal y en todos los ámbitos. Además, esto requiere de un proceso de sensibilización y formación para así poder desmontar los prejuicios y los estereotipos sociales que involucra la exclusión de las mujeres en la política local, promoviendo así una cultura igual y justicia social en la comunidad.

El concepto ‘techo de cristal’ en 1986 en un informe sobre mujeres ejecutivas publicó su obra ‘Rompiendo techos de cristal’ ¿Pueden las mujeres alcanzar la cima de las más grandes corporaciones? publicó su obra ‘Rompiendo techos de cristal’ Planteo la primera definición del techo de cristal como barrera que es ‘tan sutil ‘que se es invisible que opera como obstáculos, para que las mujeres puedan moverse dentro de las jerarquías corporativas

(Morrison, 1987).

Los puestos más relevantes deberían estar accesibles según sus conocimientos, esfuerzo y habilidades, pero se mantenían lejos, realmente inalcanzables para la mayoría de las mujeres en puestos de dirección. Planteo la primera definición del techo de cristal como barrera que es 'tan sutil 'que se es invisible que opera como obstáculos, para que las mujeres puedan moverse dentro de las jerarquías corporativas. Los puestos más relevantes deberían estar accesibles según sus conocimientos, esfuerzo y habilidades, pero se mantenían lejos, realmente inalcanzables para la mayoría de las mujeres en puestos de dirección.

El techo de cristal es una barrera que afecta a todos como colectivos y dificulta, en algunos casos impide su ascenso por el hecho de ser mujeres, sostuvo que el techo de cristal no solo es el único obstáculo, ya que va acompañado de la 'pared de cristal', que impide el acceso a determinantes áreas al desarrollo profesional y a su ascenso en la organización son dobles (Ribera, 2009).

La política constituyó en uno de los ámbitos sustantivos en el que se expresa la situación de desigualdad entre mujeres y hombres, el derecho de la mujer para lograr acceder y poder participar de las mismos manera que los hombres en espacios políticos, y en la toma de decisiones, y en esferas de claves de poder, determinantes en la definición el interés colectivo de la sociedad. La participación política desigual de las mujeres, según la teoría de género, en la propia Constitución (2008), el movimiento político filosófico desarrollado en el siglo XVIII, a través del cual se reconocieron como atributos exclusivamente masculinos la razón, la igualdad. La individualidad y la autonomía de los sujetos (Maquieira, 2001). El sello masculino del proyecto ilustrado no permitió la inclusión de las mujeres en el pacto social, de tal manera que, reafirmo la exclusión de las mujeres como titulares de derechos, negándoles la categoría de la ciudadanía y, por ende, los derechos inherentes a dicha condición (Medina, 2010).

### **1.3. Objetivos**

#### **1.3.1. Objetivo General**

Determinar los factores que limitan la inclusión política de género en el cabildo comunal de Salanguillo.

### **1.3.2. Objetivos Específicos**

- Fundamentar bases teóricas sobre la inclusión política de género
- Identificar los estereotipos culturales y normativos que restringen la participación política femenina en la comuna de Salanguillo.
- Proponer recomendaciones para la inclusión política con enfoque de género, orientada al empoderamiento de las mujeres y su liderazgo en el cabildo comunal de Salanguillo

### **1.4. Justificación de la investigación**

La importancia de la solución propuesta planteada a la problemática de la escasa participación y representación de las mujeres en el Cabildo Comunal de Salanguillo se fundamenta en promover la equidad de género mediante la alfabetización conceptualizando las políticas inclusivas de género, procesos de formación y sensibilización comunitaria, así como el fortalecimiento de capacidades de liderazgo femenino. Esta propuesta es crucial porque ataca uno de los factores que perpetúan la desigualdad de género, la falta de representación en espacios de poder y toma de decisiones.

La importancia de esta solución radica en que busca transformar una estructura tradicionalmente excluyente en un modelo participativo, justo y equitativo. Al permitir que las mujeres ejerzan su derecho a participar activamente en la vida política comunal, se fortalece el tejido democrático, se amplían las voces en la gestión local y se legitiman los procesos de gobernanza comunitaria.

Transcendencia en términos de contribución de conocimientos inédito estas investigaciones generan la contribución significativa al documentar, analizar y proponer soluciones en un contexto rural y específico en la comuna de Salanguillo. Pone en evidencia como las dinámicas de género operan en los niveles más locales del poder político, algo que no siempre es suficientemente visibilizado en estudios nacionales.

Además, aporta un enfoque integral que combina la perspectiva de género, la gestión social y la participación comunitaria, proponiendo un modelo replicable en otras comunas, o provincias del país, Esta propuesta no solo llena un vacío académico, sino que también abre nuevas líneas de investigación sobre la intersección entre género, poder local y desarrollo

territorial.

El impacto positivo en el ámbito social, político y económico, socialmente la propuesta promueve una cultura de respeto, equidad y reconocimiento del rol de las mujeres como agentes de cambio. Esto fomenta a la prevención de la violencia de género mediante la promoción de modelos de convivencia igualitaria.

Políticamente impulsa a la democracia participativa, fortalece los procesos de descentralización y gobernanza, mejor la legitimidad de las decisiones tomadas por el cabildo comuna, con más mujeres en espacios de representación, las decisiones serán más inclusivas, sensibles a las necesidades comunitarias y alineadas con una visión de desarrollo equitativo.

Económicamente, una mayor participación femenina puede traducirse en mayor eficiencia en la gestión de recursos comunitarios, más iniciativas de emprendimientos lideradas por mujeres y políticas comunales que atienden las necesidades económicas de la población en su conjunto, solo en su sector. Esto tiene un efecto multiplicador que favorece el desarrollo sostenible de la provincia y potencialmente del país.

## 2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

### 2.1. Conocimiento actual

Machado (2019), y Fraser (2013), mencionaron que a nivel mundial la participación política de las mujeres fue objeto de análisis desde la perspectiva feminista y de justicia social destacándose la importancia de mecanismo como las cuotas de género y paridad para superar la histórica exclusión femenina en espacios de poder. Analizo los avances y límites en la participación política de las mujeres en Ecuador, destacando que los mecanismos como las cuotas de género y la paridad resultaron fundamentales para superar esta histórica exclusión femenina en los espacios de poder.

Señaló que estas reformas legales permitieron incrementar la representación femenina en cargos públicos, pero también advirtió que persistían desafíos significativos, como la violencia política de género, barreras culturales, y la subordinación dentro de los partidos políticos, que dificultaban el ejercicio pleno del poder por parte de las mujeres, su estudio enfatizó que, aunque las cuotas y la paridad eran herramientas clave para la igualdad, era necesario complementar estas medidas de transformaciones sociales profundas que garantizan una participación política efectiva y autónoma de las mujeres.

Por su parte Fraser (2013), aportó una perspectiva crítica que integró la redistribución económica, el reconocimiento cultural y la representación política como dimensiones esenciales para alcanzar la justicia social. El autor sostuvo que la inclusión política de las mujeres no podía entenderse solo desde la desigualdad económica, sino también desde la falta de reconocimiento de sus identidades y la ausencia de participación real en las en las decisiones políticas. Este enfoque resultó útil para comprender las complejidades que enfrentaban las mujeres rurales, quiénes deberían superar no sólo barreras económicas sino también culturales y políticas para lograr una inclusión plena.

Según Machado (2019), Las cuotas y la paridad tuvieron un impacto significativo en la participación política femenina en Ecuador, al permitir a un aumento cuantitativo en la presencia de mujeres en cargos públicos y procesos electorales. Las cuotas, como medidas temporales de acción afirmativa, aceleraron la inclusión de mujeres en espacios de poder mientras que la paridad, consagrada en la Constitución (2008), represento un avance cualitativo y cuantitativo al exigir listas electorales con alternancia y se encuentre fiabilidad

de género al 50%.

Machado advirtió que, pese a estos avances, persistían limitaciones importantes, la política sigue siendo un ámbito dominado por reglas masculinas, y la mayor presencia femenina no garantizaba una mejor representación de los intereses de las mujeres. Además, enfrentaban barreras culturales, violencia política de género insubordinación dentro de los partidos, lo que limitaba su autonomía y efectividad en el ejercicio de poder.

Las mujeres indígenas y rurales enfrentaron una serie de barreras complejas para acceder a cargos políticos que iban más allá de su voluntad o capacidad personal. Entre los principales obstáculos estuvo en la estructura patriarcal y masculinizada de los partidos políticos, que limitaba la apertura de espacios para ellas.

Además, la falta de financiamiento adecuado dificultaba sus campañas y promoción electoral, lo que se sumaba a la naturaleza poco democrática el financiamiento político en general. Culturalmente persistieron roles tradicionales que relegaban a las mujeres a espacios secundarios y veían la política como un ámbito exclusivamente masculino, resistencia que a veces incluso prevenía de otros miembros de sus propias comunidades, incluidas mujeres. También enfrentaron violencia política de género que se manifestaba en le deslegitimación y desconfianza hacia su liderazgo, afectando su permanencia y desempeño en cargos públicos.

La discriminación múltiple por ser mujeres, indígenas y rurales aumenta por la definición por ser pobres, limitó su acceso a educación, recursos, tierras y tecnologías, lo que redujo sus oportunidades para participar políticamente. Además, la escasa propiedad de tierras y recursos restringió su legitimidad para tomar decisiones en sus comunidades, limitando su influencia política local. Los sistemas de justicia tanto indígenas como estatales a menudo resultaron insuficientes para proteger sus derechos enfrentando racismo y falta de representación adecuada.

La ausencia de políticas públicas efectivas que respaldaron sus derechos políticos perpetuó la concentración del poder en manos masculinas y la exclusión femenina. En resumen, para que las mujeres indígenas y rurales accedieran logrando mantenerse en cargos políticos siendo necesario superar obstáculos estructurales, culturales, económicos y políticos, implementar reformas legales, garantizar financiamiento justo desarrollar programas de apoyo

y promover una transformación cultural que reconozca y valore a su liderazgo.

En Europa estudios como los de Paniagua (2001), evidenciaron que a las mujeres rurales enfrentaban estructuras patriarcales que limitaban su acceso a la política local, aunque también emergieron movimientos organizativos que desafiaron las barreras. En América Latina, la interseccionalidad se posicionó como un enfoque clave para comprender las múltiples formas de exclusión que afectaban a las mujeres rurales, considerando el género, etnia, clase y territorio. (Paulson, 2010) y (Vergara A. P., 2010).

En el contexto regional latinoamericano, la literatura resaltó que, pese a avances normativos, las mujeres rurales continuaron enfrentando obstáculos estructurales, culturales y económicos que dificultaban su participación política efectiva. Programas estatales y organizaciones sociales que impulsaron procesos de empoderamiento, pero la violencia política de género y la persistencia de roles tradicionales siguieron siendo desafíos centrales (Haro, 2008).

En Ecuador, la participación política de las mujeres rurales tuvo un punto de inflexión con la Constitución (1998), que elevó a las Juntas Parroquiales Rurales a gobiernos seccionales autónomos, abriendo espacios electorales para las mujeres rurales. (Haro, 2008). Menciona que dentro de las investigaciones recientes mostraron que, aunque las cuotas y paridad avanzaron, la participación femenina siguió siendo limitada en niveles municipales y provinciales, la violencia política de género persistió Mora (2024) y CNIG (2020). Además, la organización colectiva, como la asociación de mujeres fue fundamental para el fortalecimiento del liderazgo femenino.

Las reformas normativas en Ecuador avanzaron significativamente para garantizar una participación política más igualitaria de las mujeres. El proceso comenzó en 1997 con la promulgación de la primera ley de cuotas, que estableció un mínimo del 20% de mujeres en las listas electorales. Posteriormente, la Constitución (1998), incorporó la perspectiva de género y reconoció los derechos políticos de las mujeres, incluyendo la cuota electoral, y estableció la obligación del Estado de promover la participación equitativa de mujeres y hombres en cargos públicos y partidos políticos.

Con los años, estas medidas se perfeccionaron, en 2008 se incorporó el mandato

constitucional de paridad vertical, que exigió alternancia de género en las listas electorales en el 2020 se avanzó hacia la paridad horizontal, donde en las listas electorales las encabezaban mujeres progresivamente hasta alcanzar un 50 % de representación femenina. Además, se tipificó la violencia política de género con una infracción electoral muy grave, sancionando con multas, destitución y pérdida de derechos políticos, con el fin de proteger a las mujeres candidatas y electas.

Estas reformas fueron producto de trabajo en conjunto entre el movimiento de mujeres, la sociedad civil, la autoridad electoral y la Asamblea Nacional, buscando transformar la cultura política tradicionalmente masculinizada y promover una democracia más inclusiva. Pese a estos avances normativos, la representación femenina en cargos locales y nacionales aún enfrentó desafíos con porcentajes que, aunque mejoraron, no reflejaron la paridad real en todos los niveles de gobierno.

Ecuador, recorrió un camino importante desde la introducción de cuotas hasta la implementación de la paridad y la imple protección contra la violencia de política de género, sentando bases legales para una participación política más igualitaria. No obstante, la efectividad de estas reformas dependió también de su aplicación práctica y de superar las barreras culturales y estructurales que aún limitaron la plena inclusión de las mujeres en la política.

A nivel provincial y local, en Santa Elena y específicamente en la comuna Salanguillo, la literatura fue más escasa, pero apuntó a una realidad similar: las mujeres rurales enfrentaron barreras culturales, económicas y sociales para su inclusión política, aunque existieron potencialidades y procesos organizativos que apuntaron a un cambio gradual Pacheco (2023) y FLACSO (2024). La comuna Salanguillo, ubicada en un contexto rural con fuerte identidad cultural y económica basada en la agricultura y turismo comunitario, representó un espacio donde la inclusión política de género fue una necesidad urgente para el desarrollo sostenible y equitativo (Holguin, 2015) (Mujeres, 2016)

La literatura evidenció una tendencia creciente hacia la aplicación del enfoque intersecciones para analizar la exclusión política de mujeres rurales, reconociendo que la desigualdad no se limitaba al género, sino que se entrecruzaban con factores étnicos, sociales y territoriales Fraser (2013) y Paulson (2010). Los métodos predominantes combinaron análisis

cualitativos, estudios de caso y diagnósticos locales que permitieron captar las complejidades de estos procesos.

Así mismo, se observó un patrón en la implementación de políticas públicas que incluyeron cuotas de género, programas de empoderamiento uno de ellos es Súper Mujer Rural, y PRONERI, y normativas que sancionaron la violencia política de género Machado (2019). Menciona que la efectividad de estas medidas varió según el contexto, y la persistencia de barreras culturales y estructurales limitó su impacto pleno.

Análisis de las limitaciones a pesar de los avances, la mayoría de los estudios presentaron limitaciones importantes. Existió unos escasos de investigaciones específicas sobre la inclusión política de género en territorios rurales concretos como Salanguillo, lo que dificultó comprender las particularidades locales, muchos de ellos se centraron en aspectos cuantitativos o normativos sin profundizar en las experiencias subjetivas y estrategias de las mujeres rurales. La integración del enfoque intersecciones y territorial fue todavía incipiente, dejando vacíos en la comprensión de como interactuaban género, etnia, clase y territorio en la exclusión y empoderamiento político.

## **2.2. Fundamentación teórica y conceptual**

La inclusión política de género es un concepto que se entiende como el proceso dinámico y multidimensional que busca la participación equitativa de mujeres en. Espacios de decisión política, superando las barreras estructurales, culturales y normativas que históricamente han excluido a las mujeres, especialmente en contexto rurales como Salanguillo. Se mueve a través del tiempo en función de cambios legales, normativos, sociales y se articula con la reproducción social de la vida y la territorialidad.

La evolución conceptual de la inclusión política de género es un proceso histórico que ha transitado por 2 etapas principales: primero, el reconocimiento formal de derechos en el siglo XX, cuando las mujeres accedían al voto y a cargos públicos. La representación política de las mujeres ha evolucionado significativamente a lo largo de varios hitos históricos. El primer voto femenino se dio en el 1924 por Matilde Hidalgo de Prócel se convirtió en la primera mujer en ejercer el derecho al voto en América Latina, tras una lucha legal y social que desafió las normas de género y las clases de la época. Este acto pionero abrió el camino

para la participación política femenina en el país.

Matilde Hidalgo marcó el inicio de la participación política femenina en Ecuador, al convertirse el 10 de mayo de 1924, en la primera en ejercer este derecho, desafiando barreras institucionales, sociales y culturales de la época, Este acto pionero derribo la estigma de la incapacidad femenina para la política y abrió las puertas para que más de la mitad de la población pudiera participar activamente en la vida democrática del país, Su voto no solo simbolizo un avance en derechos políticos sino también sentó las bases para las futuras reformas legislativas que buscaron garantizar la igualdad de oportunidades y la participación equitativa de las mujeres en la política ecuatoriana.

Reconocimiento constitucional del voto femenino 1929 cinco años después la Constitución (1929), reconoció oficialmente el derecho al voto para las mujeres, aunque de forma voluntaria, mientras que el voto masculino era obligatorio. Esto posicionó a Ecuador como pionero en América Latina en materia de derechos políticos para las mujeres.

Primeras candidaturas y cargos de elección popular en la década 1930-1940, Bertha Valverde Álvarez fue la primera mujer en postularse a un cargo público en 1930 y Matilde Hidalgo Navarro fue elegida diputada suplente en 1941. En 1945, Nela Martínez se convirtió en la primera mujer en ejercer un cargo como diputada, marcando un avance en la representación política femenina.

La Constitución (1998), y reformas posteriores introdujeron cuotas de género y mecanismo de paridad que impulsaron la inclusión de mujeres en cargos electos, especialmente en gobiernos locales y juntas parroquiales rurales, donde la representación femenina ha sido mayor. Durante este periodo mujeres han accedido a altos cargos como la presidencia del congreso, vicepresidencias, aunque la política sigue siendo un espacio mayoritariamente masculino.

Desafíos actuales y avances normativos recientes a pesar de los avances, persisten desigualdades y violencia política de género que limitan la participación plena de las mujeres. Reformas como la democracia (2020), buscan garantizar la paridad y sancionar la violencia política, reflejando un compromiso institucional para fortalecer la inclusión política femenina. Las mujeres han enfrentado diversos desafíos para acceder a cargos públicos en diferentes

épocas, entre los que destacan:

**Roles tradicionales y estereotipos de género:** Durante siglos, las mujeres fueron relegadas al ámbito privado y consideradas incapaces para la política, lo que limitó su acceso a espacios públicos y de poder. Estas normas culturales y sociales persisten aún hoy, dificultando su participación plena.

**Violencia política de género:** Muchas mujeres que logran acceder a cargos públicos enfrentan violencia política que incluye ataques, deslegitimación y exclusión, lo cual limita su desempeño y permanencia en la política. **Falta de apoyo institucional y recurso:** la ausencia de formación política, financiamiento y redes de apoyo dificulta que las mujeres compitan en igualdad de condiciones con los hombres.

**Barreras legales y normativas históricas:** Aunque el voto femenino fue reconocido en 1929, durante décadas la participación política femenina fue facultativa y limitada, solo con reformas posteriores se establecieron cuotas y paridad para facilitar su inclusión. **División sexual del trabajo en política:** tradicionalmente, se asignó a las mujeres roles en áreas consideradas "femeninas" como educación y salud, mientras que los asuntos económicos y de poder real permanecieron dominados por hombres.

Estos desafíos han sido superados parcialmente a través de luchas históricas, reformas legales y la organización colectiva de mujeres, pero persisten obstáculos culturales y estructurales. La participación política de las mujeres rurales hasta el final del siglo XX ha estado marcada por una fuerte exclusión estructural y cultural, sustentada en sistemas androcéntricos que limitaba su acceso a espacios de poderes.

La lucha por el derecho al voto y la participación política fue pionera en Ecuador con figuras como Matilde Hidalgo. Entre los años 1992 y 2010 la inclusión política de género en Ecuador avanzó con la instrumentación de cuotas de género en las listas electorales, estableciendo un mínimo inicial del 30% de candidaturas femeninas, ubicadas de forma alternada y secuencial (sistema de "cremallera") con incrementos progresivos del 5% en cada proceso hasta alcanzar la paridad.

Estas medidas fueron impulsadas por compromisos internacionales como la

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y la plataforma de acción de Beijing, y se consolidaron en la legislación nacional, especialmente la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas vigentes desde el 2009.

Este mecanismo correctivo buscó superar la histórica subrepresentación femenina en cargos públicos, promoviendo una participación política más equitativa y efectiva de las mujeres en Ecuador, paridad como mecanismo, instrumento de cuotas de género (30% y 50%) en listas electorales, impulsadas por la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y la plataforma de acción de Beijing.

Este mecanismo buscó superar la histórica subrepresentación femenina, promoviendo una participación política más equitativa y efectiva. A pesar de los avances Normativos la representación de las mujeres en cargos electos fue progresiva y aún enfrentó desafíos. (Haro, 2019) destacó que la participación de las mujeres rurales comienza en visibilizar con la (Constitución, 1998), que abre espacios para su inclusión en las Juntas Parroquiales Rurales (JPR) a la categoría de Gobierno Seccional Autónomo, abriendo así un nuevo espacio democrático para la ruralidad.

Este cambio permitió que las mujeres rurales accedieran a cargos electos en sus comunidades, reconociendo la legitimidad de sus candidaturas y su reconocimiento de la realidad local. También destacó que pese a este avance las mujeres rurales continúan enfrentándose a obstáculos para participar en espacios políticos municipales y provinciales, permaneciendo mayormente relegadas a ámbitos locales. Además, resalta la importancia de la organización colectiva, como la Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales Rurales de Ecuador (AMJUPRE), para fortalecer su liderazgo y ampliar su presencia en espacios de poder.

La Universidad Andina Simón Bolívar señaló mediante un estudio que la constitución del Ecuador de 1998 fue un hito fundamental para la inclusión política de las mujeres rurales en Ecuador ya que incorporó a las Juntas Parroquiales Rurales como gobiernos seccionales autónomos con elección popular, abrieron espacios para que las mujeres logren acceder a cargos electos en sus comunidades. Este avance institucionalizó la participación política femenina rural, aunque las persistentes limitaciones para acceder a espacios municipales y provinciales. Entre 2011 y 2015 en un contexto nacional que promovió políticas públicas con

enfoque de género las mujeres rurales tuvieron un papel protagónico en la política local fortaleciendo su presencia y liderazgo en las JPR y otros espacios municipales (Haro, 2019).

Por Ana Luna, directora del proyecto de la Fundación Contra la Violencia de Mujeres Niños y Adolescentes (FUCVI), destacó que en Ecuador el 85% de las mujeres rurales han sufrido violencia política de género, aunque muchas desconocen sus derechos para enfrentarla. Esta violencia se manifestó tanto en mujeres con cargos públicos que enfrentan exclusión y desvalorización en sus funciones como lideresas comunitarias que deben superar leyes internas machistas, dependencia económica y normas culturales que limitan su liderazgo.

Según Luna (2023), señala que la violencia política está muy normalizada en las comunidades rurales por estructuras patriarcales profundas, y que muchas mujeres sufren violencia doméstica que agrava su situación. Además, la invisibilidad del Estado en zonas rurales dificulta el acceso a la justicia y la denuncia, haciendo que estas violencias queden ocultas y sin respuesta efectiva. Organizaciones como a AMJUPRE, emergen como espacios vitales de resistencia y empoderamiento político para estas mujeres, quienes luchan por ser reconocidas y participar plenamente en la vida política local.

Haro (2019), plantea que la inclusión política de género es un proceso dinámico y multidimensional que avanza a través de conquistas legales, transformaciones culturales y resistencia sociales. En su análisis destaca que la participación política de las mujeres rurales no depende únicamente de reformas legales, sino también de procesos de reconocimiento social y cultural que legitiman su liderazgo y participación en espacios de poder. Resalto que la creación de las juntas parroquiales abrió una puerta histórica para que las mujeres rurales accedieran a cargos electos, aunque persisten obstáculos para su participación.

Además, señala que reformas recientes como la democracia (2020), buscó garantizar y sancionar la violencia política, avances importantes en la institucionalización de la inclusión política de género, la organización colectiva y el empoderamiento son claves para que las mujeres rurales amplíen su presencia en la política y transformen sus realidades. En el contexto legal y normativo de la inclusión política de género, sustenta que la inclusión en Ecuador tiene como pilares fundamentales la Convención sobre la Eliminación de Todas las

Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW (1979) y género (2017).

La CEDAW, ratificada por Ecuador en 1981, obliga a los estados a tomar las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública, garantizando en igualdad de condiciones con los hombres el derecho a votar y ser elegidos para cargos públicos Art (7). Además, la CEDAW, promueve medidas de acción afirmativa para superar desigualdades históricas, que ha impulsado reformas legales naciones como La Ley De Cuotas Y La Ley Orgánica Electoral.

Por su parte, la Comisión Interamericana de Mujeres protege a las mujeres en cargos públicos frente a ataques y formas de violencias basadas en género, reconociendo que esta violencia limita la participación política efectiva y perpetúa la exclusión estructural de las mujeres. Ambos instrumentos internacionales constituyen un marco normativo que obliga al Estado Ecuatoriano a garantizar la igualdad sustantiva en la participación política de las mujeres, orientando políticas públicas y reformas legales para erradicar la discriminación y violencia política de género (Bórquez, 2017).

El marco jurídico nacional que sustenta la inclusión política de género en Ecuador se basa en tres instrumentos claves y fundamentales Constitución (2008) y Art (65), Garantiza la paridad de género en los procesos electorales y en los mecanismo de participación ciudadana, promoviendo a la representación equitativa de mujeres y hombres en cargos públicos, partidos y movimientos políticos, con candidaturas alternadas y secuenciales, Además, establece la obligación del Estado de adoptar medidas afirmativas para garantizar la participación de sectores históricamente discriminados.

(Electoral, 2021), regula la alternancia y secuencialidad en las listas legislativas, asegurando que el 50% de las candidaturas sean mujeres. Esta ley también sanciona a la violencia política de género, fortaleciendo la protección legal de las mujeres en todos los niveles de gobierno

Fraser (2013), aportó que una perspectiva crítica sobre la justicia social y la redistribución que incluye la dimensión de reconocimiento cultural y político, En contextos rurales, su enfoque ayuda a entender como las mujeres indígenas las campesinas enfrentan exclusión estructural y luchan por su reconocimiento y participación política en sus territorios.

La teoría crítica de la justicia social integró tres dimensiones claves: redistribución económica, reconocimiento cultural y representación política., esto sostuvo que las injusticias sociales no sólo se basan en la desigualdad económica, sino también en la falta de reconocimiento de identidades culturales y políticas. En contexto rurales, este enfoque es útil para entender como las mujeres indígenas y campesinas enfrentan exclusión estructural tanto económica como cultural y luchan por ser reconocidas y participar políticamente en sus territorios. Su propuesta enfatiza que para lograr justicia social es necesario abordar simultáneamente la redistribución de recursos y reconocimiento de las diferencias culturales y políticas.

Paulson (2010), analizó la revelación entre género y territorio, destacando como las mujeres rurales son agentes clave en la reproducción social y en la defensa de sus derechos territoriales, a pesar de las condiciones precarias y la exclusión social, ella conceptualiza el género como un sistema sociocultural que estructura roles y relaciones de poder en cada territorio, influyendo en la organización social, las instituciones y el acceso a recursos. Su enfoque reconoce que las dinámicas territoriales que están entrelazadas y entender esta relación esencial para promover un desarrollo territorial con equidad inclusión social y sostenibilidad ambiental.

En las teorías feministas sobre las relaciones de género y poder en el medio rural, autores como Marsden (1994-1996), Paniagua (2001) y Sabaté (1992), destacaron que las mujeres rurales han sido tradicionalmente invisibilizadas y excluidas de los procesos de toma de decisiones y del reconocimiento social y económico. Estas autoras señalan que en la nueva ruralidad las mujeres se convierten en actores fundamentales, enfrentado estructuras patriarcales y desigualdades históricas que limitan su acceso al poder y a la participación política local. Estas transformaciones implican un cambio en las relaciones de género, donde las mujeres empiezan a negociar y disputar espacios de poder, aunque aún deben superar obstáculos culturales, sociales profundamente arraigados.

Además Vergara (2010), menciona que las representaciones sociales de género en contexto rurales, mostraron como las relaciones de poder y jerarquías en ámbitos rurales limitan a la participación femenina, pero también evidencian espacios de resistencia y cambio en la educación y la política local, las autoras explican que en contexto rurales las representaciones sociales de género reflejan relaciones de poder y jerarquías donde el hombre

es asociado con dominio y control, mientras que la mujer suele se vinculada a la sumisión a roles de cuidado.

Estas representaciones limitan la participación femenina en ámbitos políticos, económicos y sociales, pero también se identifican espacios de resistencia y cambio, especialmente en la educación y la política local, donde las mujeres comienzan a cuestionar y transformar estas estructuras tradicionales.

Según Rodríguez (2015), destaca que las mujeres rurales en Ecuador enfrentan múltiples barreras sociales y culturales que limitan su desarrollo y participación, también subraya que han protagonizado procesos de empoderamiento político gracias al apoyo de políticas públicas y programas estatales como el programa Súper Mujer Rural, que les brinda capacitaciones, financiamiento, asistencia técnica y formación en liderazgo, Rodríguez enfatizó la importancia del enfoque de género para visibilizar el trabajo de estas mujeres y promover su inclusión efectiva en el desarrollo rural .

Además, destacando las barreras sociales y culturales que enfrentan las mujeres rurales, (Rodríguez, 2015), profundizó en como las estrategias de desarrollo rural, impulsadas por organizaciones como el Grupo de Estudios Ambientales A.C. (GEA), han promovido cambios significativos en comunidades rurales a través de la conservación de territorio, manejo sostenible de recursos naturales y fortalecimiento de la participación comunitaria. Señaló que estas intervenciones han generado conciencia sobre la importancia de cuidar la tierra y proteger los recursos hídricos, al tiempo que fomenta la organización y el empoderamiento de mujeres y jóvenes rurales.

Rodríguez enfatiza que el enfoque de género deber ser una herramienta critica para visibilizar el trabajo de las mujeres rurales y para promover su inclusión efectiva en procesos de desarrollo rural sostenible. La importancia del territorio como espacio de reproducción social y política donde las mujeres rurales construyen poder y resistencia. Este enfoque integral permite comprender la evaluación de la variable en saladillo donde las mujeres enfrentan exclusión, pero también protagonizan procesos de empoderamiento político y social.

Nussbaun (2000), reconocida por su enfoque de las capacidades humanas y los derechos, ha sido una autora clave desde una perspectiva crítica. Su propuesta ha recibido cuestionamiento por centrarse en las capacidades individuales, sin abordar de manera suficiente las estructuras colectivas, territoriales y sociopolíticas que condicionan dichas capacidades políticas.

Esta observación resulta especialmente pertinente en contextos como en Salanguillo, donde la exclusión política de las mujeres rurales no puede explicarse únicamente desde lo individual, sino que también requiere reconsiderar las transformaciones sociales y culturales profundas que posibiliten una inclusión real y sostenida.

Motivo del enfoque de Nussbaum, donde plantea que la justicia social debe garantizar que todas las personas tengan acceso a ciertas capacidades básicas (vida, salud, pensamiento, afiliación y control sobre el entorno) que les permita ejercer su libertad y dignidad. Su énfasis está en el individuo como gente capaz de desarrollar estas facultades y de participar activamente en la sociedad, cómo un fuerte rol de la educación para potenciar estas capacidades.

### **3. MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1. Tipo de investigación**

Esta investigación tiene un enfoque mixto cualitativo-cuantitativo. Se inicia con encuestas aplicadas a una muestra no probabilística por conveniencia representativa de Salanguillo para medir cuantitativamente variables como participación política con enfoque de género, percepción de equidad y conocimiento de leyes de paridad que permite identificar criterios de análisis para generar procesos estadísticos triangulando método de validez (Sampieri, 2018).

Por otra parte, la investigación cualitativa busca explorar en profundidad las experiencias personales, barreras sociales, prácticas discriminatorias y dinámicas de poder que no pueden ser visibles solo con datos numérico. La combinación corresponde al enfoque mixto permitiendo constatar la realidad estadística con los relatos subjetivos, enriqueciendo el análisis y ofreciendo una visión más compleja y contextualiza del grado de inclusión política con enfoque de género en Salanguillo.

#### **3.2. Alcance de la Investigación**

Esta investigación es de carácter exploratorio y descriptivo lo cual se efectúa sobre un tema u objeto desconocido o poco estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto, es decir un nivel superficial de conocimiento buscando analizar la inclusión política de género (Arias, 2006).

El estudio se centró en describir las dinámicas de participación, acceso al poder y cultura política que afectan a las mujeres en cargos públicos locales, identificando patrones iniciales a través de datos cuantitativos como porcentajes de representación femenina y cualitativos como testimonios sobre barreras enfrentadas en el contexto local.

#### **3.3. Operacionalización de las variables**

**Tabla 1. Operacionalización de las variables**

Categoría	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Preguntas	Técnica de levantamiento de información	
Inclusión política de Género	La autonomía política de las mujeres refiere a la capacidad real y percibida que tienen en cargos públicos o elección popular para tomar decisiones, ejercer autoridad y gestionar su labor sin restricciones basada en género (Piscopo & Thomas, 2020)	Participación y Representación	Mujeres en cargos de elección popular (local, regional, nacional).	¿Cuál es su opinión sobre la participación de mujeres en cargos de elección popular dentro del Cabildo?	ENTREVISTAS A DIRIGENTES/ENCUESTA A CIUDADANOS	
			Presencia y cumplimiento de leyes de cuotas/paridad de género (sí/no).	¿Conoce usted sobre la ley de paridad de género?		¿Usted ve involucrada a las mujeres dentro del escenario y se esté cumpliendo la ley de paridad?
			Nivel de cumplimiento de cuotas/paridad en candidaturas y listas electorales.	¿Considera que el sistema de cuotas o paridad permite la participación de mujeres en el cabildo?		
		Acceso y ejercicio del poder	Mujeres que acceden a los mismos recursos que sus pares varones (Existencia de redes institucionales de apoyo)	¿Se pueden tomar decisiones en el cargo administrativo comunal sin presiones basadas en el género femenino?	¿Las mujeres que ocupan cargos de dirigencias en tu comunidad tienen acceso a los mismos recursos y apoyos que los hombres?	MUJERES/ENCUESTA A CIUDADANOS
			Nivel de percepción de autonomía de mujeres en el ejercicio del cargo	¿Conoce usted de algún caso o autoridad que haya sido cuestionada públicamente por su género?	¿Sientes que puedes tomar decisiones libremente en tu trabajo sin que otras personas te limiten por ser mujer?	
			Disponibilidad de medidas de conciliación laboral y familiar	¿Su cargo como dirigente tiene connotación de algún partido político que le ha generado conflictos significativos con sus responsabilidades familiares?		
		Cultura política y estereotipos de género	Mujeres políticas que reportan haber sido tratadas con estereotipos de género	¿Según sus creencias culturales considera usted que los hombres son más aptos para	¿En tu comunidad, hay instituciones que ayudan a las mujeres en política con consejos o	GRUPO FOCAL

### 3.4. Población, muestra y periodo de estudio

No existe cifras que determine con exactitud el total de los habitantes. Según el presidente del cabildo comunal se estima un aproximado de 350 habitantes, se desconoce los grupos etarios como niños, niñas, adolescentes, hombres, mujeres y adultos mayores. Para el presente estudio se priorizo el análisis de los miembros de la comunidad que mantuvieron una participación activa en el proceso electoral del año 2025, así como un rol comprometido con las dinámicas comunales. Este enfoque permitió examinar la participación política de género desde perspectivas vinculadas al poder local, visibilizando las barreras que enfrentan las mujeres en los espacios de poder y la toma de decisiones.

Se aplico una encuesta a 90 personas, lo que representa aproximadamente el 26% de la población comunal. Se utilizo un muestreo no probabilístico por conveniencia, debido a las

dificultades de acceso al territorio, la movilidad permanente de los comuneros y el hecho que muchos se ausentan de sus hogares durante el día por razones laborales. La información poblacional fue proporcionada por el cabildo comunal de Salanguillo. En este sentido para Arias (2006), este enfoque asegura la diversidad en estudios exploratorios, aunque los datos demográficos provienen de fuentes no validadas (ej. Estimaciones del presidente comunal). Aunque los porcentajes poblacionales provienen de fuentes no validadas estadísticamente se compensó con un muestreo probabilístico de actores claves (Sampieri, 2014).

En mayo se procedió a recopilar la información, la técnica facilitó la recolección de datos en el periodo planificado, enfocándose en dos grupos etarios (18-29 y de 30 en adelante) garantizando diversidad en edades y enfoque de género.

### **3.5. Técnicas e instrumento de levantamiento de información**

Para abordar el estudio de levantamiento de información de la inclusión política de género en el cabildo comunal de Salanguillo, se empleó dos tipos de instrumento de investigación desde la metodología mixta el cual se integró técnicas cualitativas y cuantitativas. Como instrumento principal, se aplicó encuestas a una muestra de 90 personas, utilizando los criterios de escala de Likert.

Complementariamente se realizaron entrevistas a actores claves, incluyendo comuneros, mujeres, hombres y representantes históricos, junto con participantes en asambleas generales. Para registrar dinámicas de género mediante registros etnográficos. En procesamientos de datos cuantitativos se realizó mediante información recolectada se procedió a realizar el análisis de contenido temático de Atlas, Ti.

Esta triangulación de instrumentos metodológicos permitió sustentar los hallazgos mediante datos estadísticos y testimonios narrativos, proporcionando una comprensión integral de los factores que influyen en la participación política con enfoque de género en el cabildo comunal de Salanguillo.

## 4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

**Tabla 2.** Resultados de las pruebas KMO y Bartlett de las variables conjuntas seleccionadas

Medida Kaiser-Meyer-Olkin de adecuación de muestreo		,500
Prueba de esfericidad de Bartlett	Aprox. Chi-cuadrado	,008
	gl	1
	Sig.	,929

**Nota.** Trasformación de la base de datos y cálculo en el software for Windows 22.

La prueba de esfericidad de Barlett su objetivo fue comprobar la correlación de las variables analizadas, lo cual es un requisito fundamental para justificar la aplicación de un análisis factorial.

El análisis coeficiente Alfa de Cronbach logró medir la consistencia interna de un instrumento, evaluando de manera consistente, mediante la validación de nuestro instrumento dio como resultado obteniendo un valor excelente el cual es 0.866 (basado en elementos estandarizados 0.905) para ítems 9.

**Tabla 3.** Rangos del Alfa de Cronbach

Alfa de Cronbach	Consistencia Interna
$\alpha \geq 0,9$	Excelente
$0,8 \leq \alpha < 0,9$	Buena
$0,7 \leq \alpha < 0,8$	Aceptable
$0,6 \leq \alpha < 0,7$	Cuestionable
$0,5 \leq \alpha < 0,6$	Pobre
$\alpha < 0,5$	Inaceptable

Este valor indica un nivel de consistencia y confiabilidad excelente, lo que significa que los ítems utilizados en la encuesta miden de manera coherente la percepción sobre la participación e inclusión de la mujer en espacios de poder político.

**Tabla 4.** Estadísticas de Fiabilidad y alfa de Cronbach de la encuesta realizada

**Resumen de procesamiento de casos**

		N	%
Casos	Válido	90	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	90	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Estadísticas de fiabilidad**

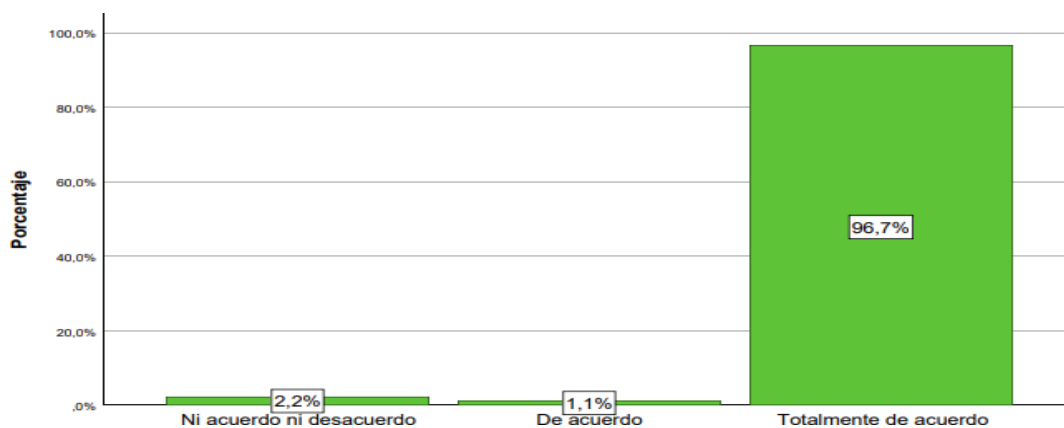
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,866	,905	9

**Fuente:** Línea de base de la investigación

**1. ¿Cree usted que hombres y mujeres tienen habilidades y capacidades para ser autoridades en la comuna?**

Los 96,7 encuestados coinciden en que los hombres y mujeres tienen las mismas capacidades para ejercer autoridad en la comuna. Este consenso casi unánime evidencia un reconocimiento generalizado de la igualdad de género en términos de competencias políticas y de liderazgo.

**Figura 1.** Resultado del porcentaje de encuestados con respecto a la pregunta N° 1

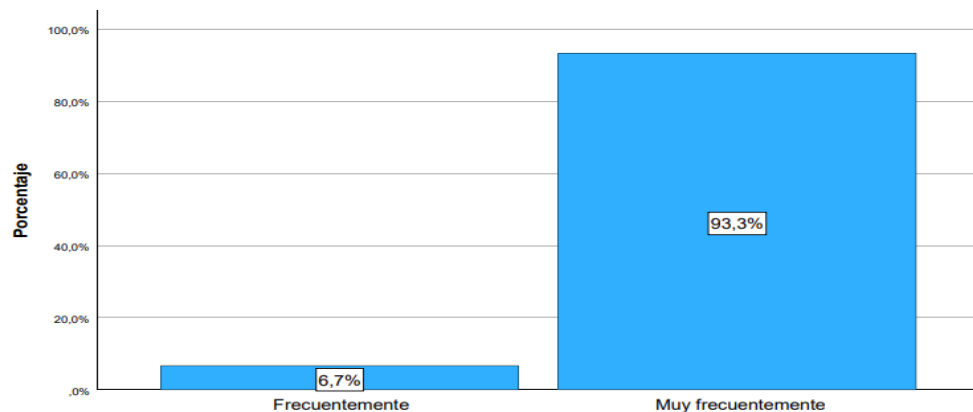


**Fuente:** Línea de investigación

**2. ¿En esta comunidad se ha observado participación de mujeres en ámbito de liderazgo femenino?**

El 93.3% de los encuestados respondió que muy frecuentemente se observa participación femenina en roles de liderazgo. Este dato muestra un avance sustancial en la visibilidad de las mujeres en espacios de poder dentro de la comuna.

**Figura 2.** Resultado del porcentaje de encuestados con respecto a la pregunta N° 2

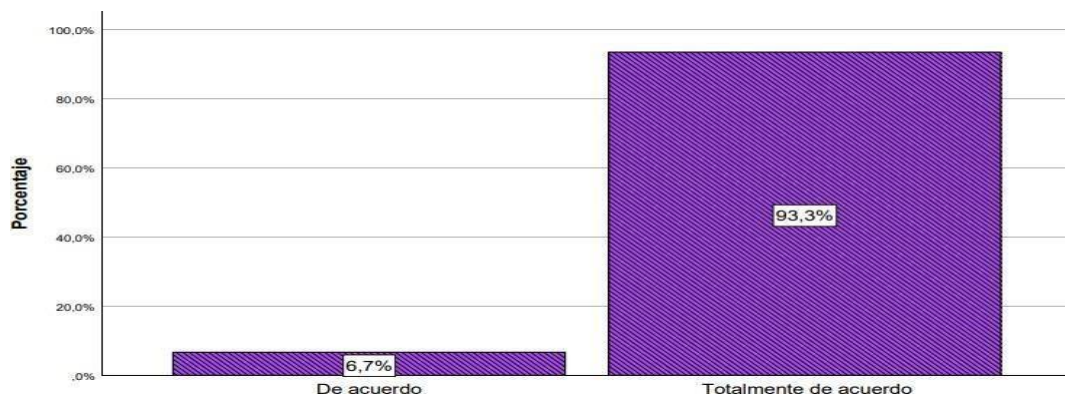


**Fuente:** Línea base de la investigación

**3. ¿Qué tan importante cree que es brindar capacitación y apoyo para que las mujeres desarrollen habilidades para la conducción de la organización comunitaria?**

El 93,3 están totalmente de acuerdo en que es fundamental capacitar a las mujeres para el liderazgo comunitario. Esto refleja una conciencia colectiva sobre la necesidad de empoderamiento mediante herramientas, técnicas y organizativas.

**Figura 3.** Resultado del porcentaje de encuestados con respecto a la pregunta N° 3

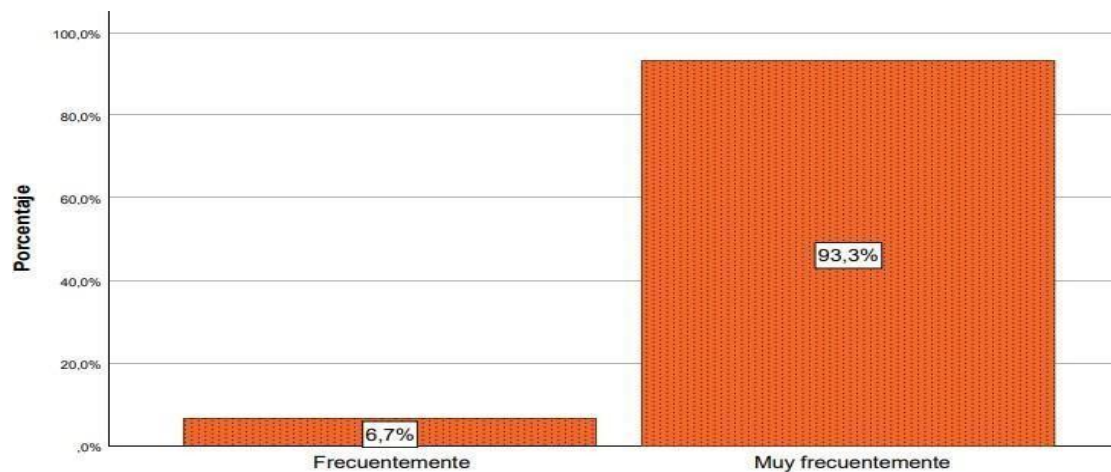


**Fuente:** Línea base de la investigación

**4. ¿El cabildo comunal promueve programas o proyectos que brinden oportunidades para el desarrollo político de las mujeres?**

El 93,3% afirma que, si brindan oportunidades, lo que evidencia que el cabildo este desarrollando acciones concretar por el liderazgo femenino. El dato debe complementarse con una revisión cualitativa del programa.

**Figura 4.** Resultado del porcentaje de encuestados con respecto a la pregunta N° 4

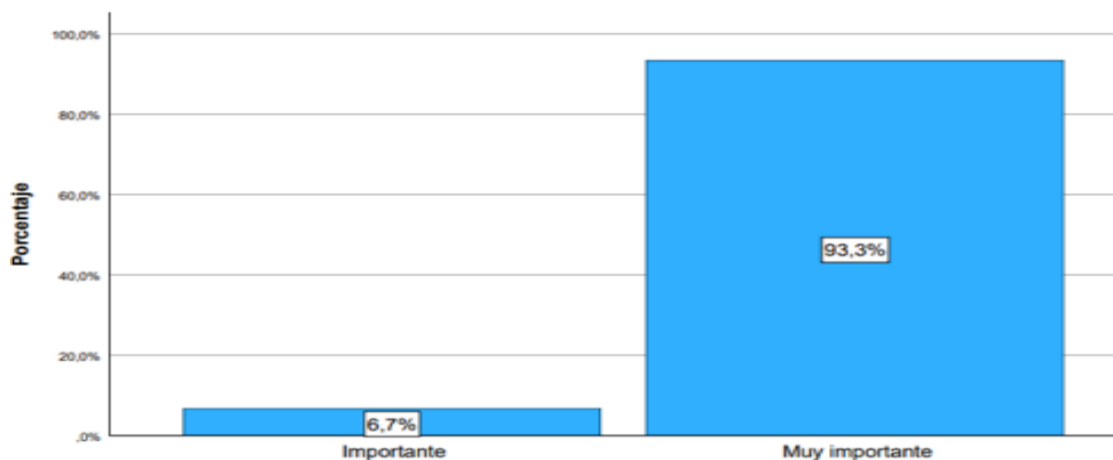


**Fuente:** Línea base de la investigación.

**5. ¿Qué tan importante cree que es aumentar la participación de las mujeres en espacios de poder?**

El 93.3 % de los encuestados considera muy importante fomentar la participación femenina en el poder, lo que refleja una fuerte demanda social hacia la inclusión de género.

**Figura 5.** Resultado del porcentaje de encuestados con respecto a la pregunta N° 5

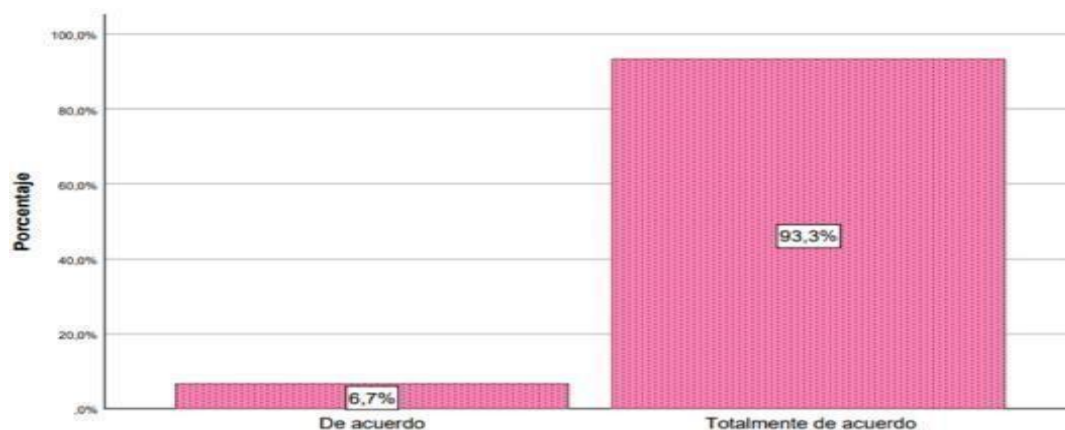


**Fuente:** Línea base de la investigación

**6. ¿Las mujeres tienen oportunidades de participación en la toma de decisiones políticas en la comuna?**

El 93.3% indica que sí, donde reflejando una percepción de inclusión efectiva en los espacios de decisión, No obstante, es importante analizar si esta percepción se traduce en participación real y efectiva.

**Figura 6.** Resultado del porcentaje de encuestados con respecto a la pregunta N° 6

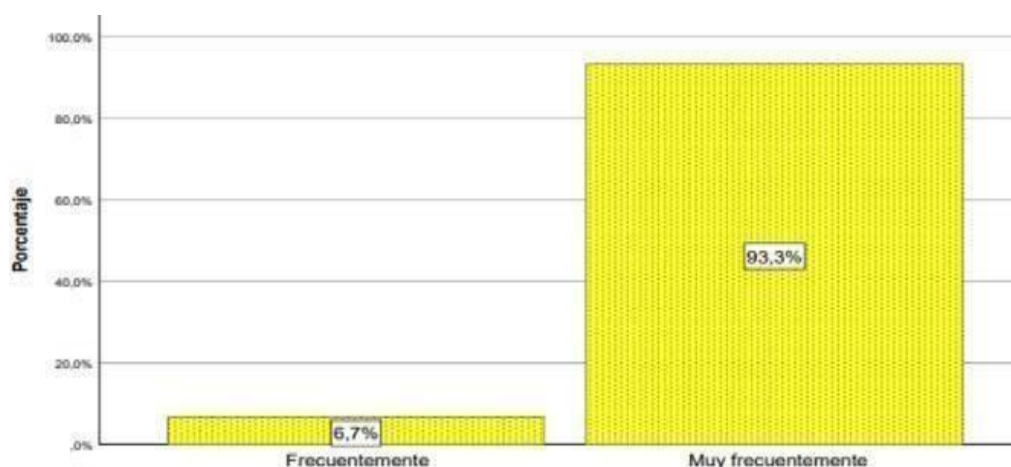


**Fuente:** Línea de base de la investigación.

**7. ¿Con que frecuencia las mujeres son incluidas en las reuniones del cabildo tomando su opinión como parte del principio de igualdad de oportunidades?**

El 93.3 % afirmó que las mujeres se incluyen frecuentemente y el 6.7 %, dando con sugerencias de inclusión en los procesos deliberativos de la comuna.

**Figura 7.** Resultado del porcentaje de encuestados con respecto a la pregunta N° 7



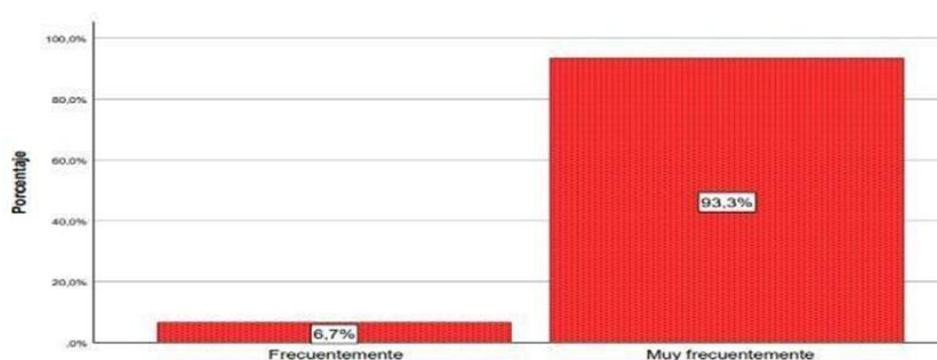
**Fuente:** Línea de base de la investigación

**8. ¿Se puede tomar decisiones en el cargo administrativo comunal sin presiones basadas en el género femenino?**

El 93.3 % señaló que no hay presiones de género en la toma de decisiones, lo cual indica que existe un entorno laboral relativamente justo. Este dato debe validarse con estudios cuantitativos.

Aún con una percepción positiva, es importante implementar protocolos de prevención de discriminación de género y fortalecer la ética institucional.

**Figura 8.** Resultado del porcentaje de encuestados con respecto a la pregunta N° 8

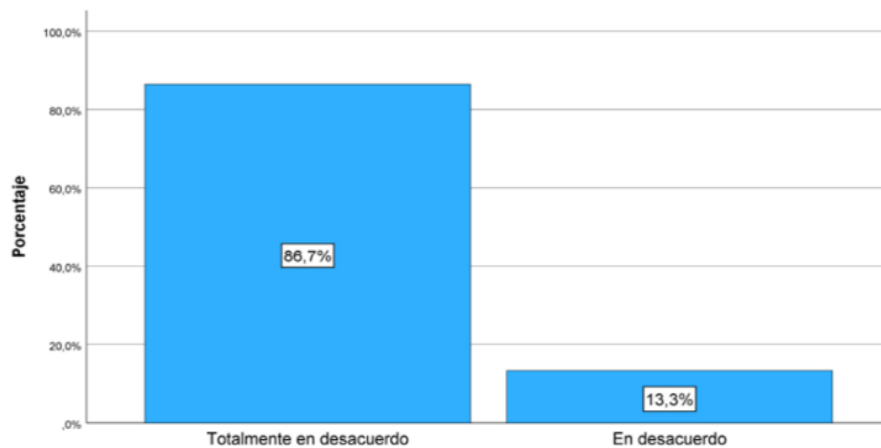


**Fuente:** Línea de base de la investigación

**9. ¿Según sus creencias culturales considera usted que los hombres son más aptos para cargos políticos que las mujeres?**

Estos resultados mencionan una ruptura respecto a las tendencias anteriores. A diferencia de las respuestas favorables a la equidad e igualdad de género, esta pregunta revela cultura más conservadora, aunque la mayoría de los encuestados rechazan la idea de los hombres son más aptos, se evidencia que en un segmento minoritario aún mantiene creencias arraigadas de superioridad masculina. Esta contradicción significativa pues señaló que, a pesar de los avances en la práctica y percepción de inclusión femenina, persisten estereotipos culturales que pueden limitar el progreso real y sostenidos de las mujeres.

**Figura 9.** Resultado del porcentaje de encuestados con respecto a la pregunta N° 9



**Fuente:** Línea base de la investigación

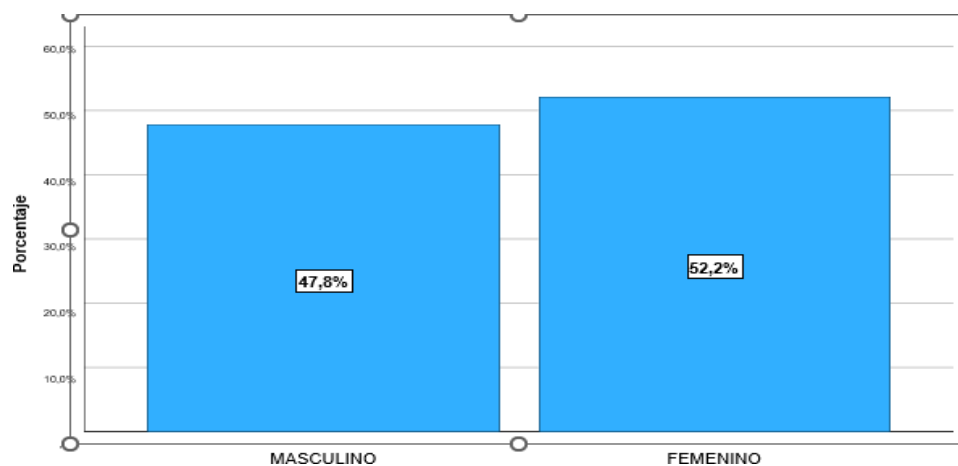
### Distribución de género

El gráfico muestra la distribución por género de la población específica de la comuna Salanguillo.

- a. El 52.22% representa correspondientemente al género Femenino.
- b. El 47.48% representa correspondientemente al género Masculino.

Existe una ligera mayoría femenina en la muestra analizada, con una diferencia de 4.4 puntos porcentuales respecto al masculino. La distribución es relativamente equilibrada, aunque la presencia femenina es mayor.

**Figura 10.** Porcentaje de género masculino y femenino para muestra seleccionada

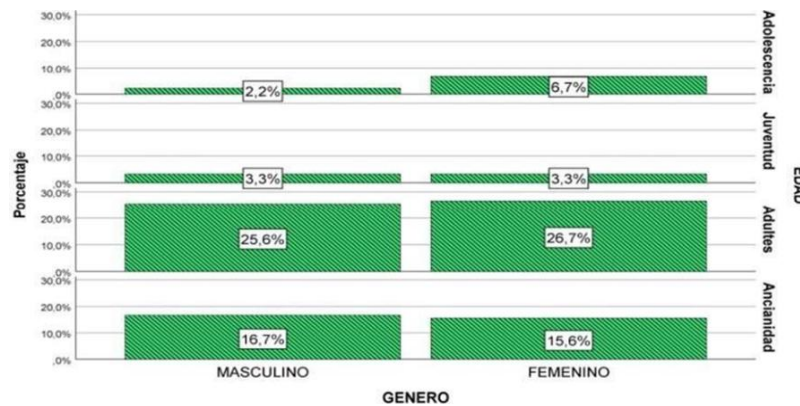


**Fuente:** Línea base de la investigación

Este gráfico distribuye a los encuestados por rangos de edad y género, permitiendo observar el peso de cada grupo dentro de la muestra. Se aprecia que tanto hombres como mujeres están representados en los cuatro etapas del ciclo de vida, aunque con variaciones en los porcentajes. Predomina la categoría juventud, seguida por adultez, con menor participación de adolescentes y personas en ancianidad. En términos de género, las mujeres tienen mayor representación en la juventud u adultez, lo cual es relevante, dado que son etapas clave para la participación política y comunitaria activa.

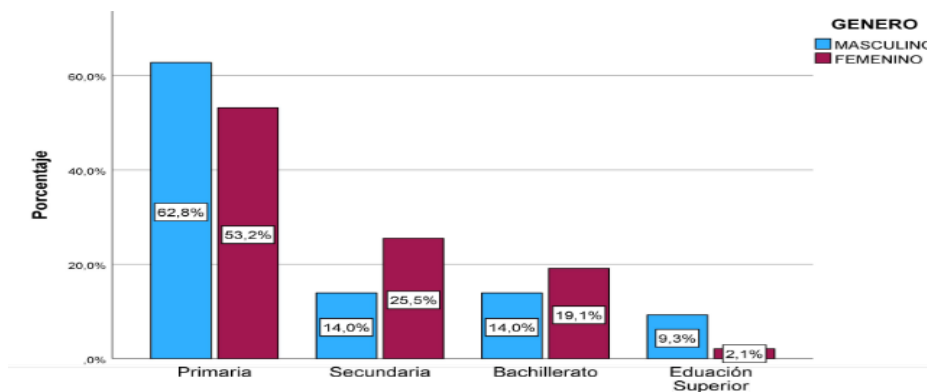
Este perfil demográfico sugiere que las estrategias de inclusión y liderazgo deben enfocarse en mujeres jóvenes y adultas, que son mayoría y están en una etapa vital para asumir responsabilidades comunitarias. Es importante implementar programas diferenciados por edad y género, asegurando que tanto adolescentes como adultos mayores también tengan canales de participación adaptados a sus contextos.

**Figura 11.** Categoría de edad por género de la muestra seleccionada



**Fuente:** Línea de base de investigación.

**Figura 12.** Resultado del porcentaje del nivel de educación de la muestra seleccionada



**Fuente:** Línea de base de investigación.

El gráfico revela que tanto hombres como mujeres de la comuna de Salanguillo tienen, en su mayoría, un nivel educativo que oscila entre la educación primaria y secundaria, con un porcentaje reducido de personas con formación superior y una minoría sin instrucción formal. Al observar la desagregación por género, se percibe que las mujeres presentan un nivel de educación levemente inferior en los rangos superiores respecto a los hombres. Esta diferencia, aunque no drástica, puede inducir directamente en la confianza, oportunidades y preparación para asumir cargos políticos o de liderazgo dentro de la comuna

Este hallazgo reafirma la necesidad de carácter urgente de implementar políticas educativas focalizadas en la población femenina, especialmente en las etapas post-secundarias, fomentando el acceso a estudios técnicos, universitarios o de formación comunitaria.

Se recomienda que los programas de liderazgo femenino en la comuna vayan acompañados de procesos formativos permanentes, con enfoque de género y pertinencia cultural. Además, sería oportuno establecer becas o convenios interinstitucionales con centros educativos cercanos.

El presente estudio tuvo como objetivo principal analizar la situación de igualdad social y la inclusión política de género en el cabildo comunal de Salanguillo, un espacio comunitario fundamental para la toma de decisiones locales, Se buscó identificar las barreras estructurales, culturales e institucionales que limitan la participación política las mujeres, así como se evaluó el grado de inclusión y equidad en los procesos políticos comunales.

Objetivo se planteó con intención de aportar evidencia empírica que permite diseñar estrategias efectivas para promover la equidad de género y fortalecer la democracia participativa a nivel local

El actual presidente de la comuna señor Jonathan Guale con 32 años de edad el más joven de la historia está hasta la actualidad mantiene título de tercer nivel y desempeñó cargos en el sector público donde fue partícipe en varios departamentos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Elena cómo ministerio de educación cultura y patrimonio en el área de desarrollo productivo desarrollo comunitario con adultos mayores es importante mencionar que las mujeres de la comuna dame buen testimonio del presidente ya que está

gestionando y como mujeres están siendo reconocidas a nivel provincial.

Los resultados obtenidos a partir de un enfoque mixto que combinó 90 encuestas 3 entrevistas en profundidad y un grupo local con 10 participantes, donde revelaron una realidad compleja y multifacética. En primer lugar, se constató que la participación femenina en el cabildo es significativamente menor en comparación con la masculina con una representación que no supera el 30%

Las mujeres se limitan en su participación política por la falta de autoconfianza en sus capacidades al rechazo y temor social, juzgar a factores muy arraigados en estereotipos de género y roles tradicionales que le asignan un papel secundario en la toma de decisiones, lo que dificulta que asuman posiciones de liderazgo y ejerzan plenamente sus derechos en espacios comunitarios.

El miedo influye directamente es la confianza que tiene las mujeres para participar en la vida política y comunitaria, ya que actúa como una barrera psicológica que refuerza la inseguridad sobre sus capacidades y el con riesgo de enfrentar críticas o exclusión social.

En el contexto del cabildo comunal de Salanguillo, este miedo se alimenta de estereotipos de género y roles tradicionales que históricamente han relegado a las mujeres a sus posiciones secundarias o de apoyo, limitando su acceso a espacios de decisión y liderazgo. Como señalan diversos autores, la persistencia del techo de cristal y la cultura androcéntrica generan un entorno en donde las mujeres, aunque tengan la preparación y habilidades necesarias, dudan de sí misma y de su aceptación por parte de la comunidad.

Esta falta de confianza se traduce en una menor disposición a postularse para cargos expresar opiniones o asumir responsabilidades femeninas y dificultando el avance hacia la igualdad de género en la participación política.

Por ello, superar el miedo y fortalecer la autoconfianza de las mujeres, a través de la capacitación, la sensibilidad y el apoyo Es fundamental para romper los estereotipos y promover una participación más equitativa y efectiva en los espacios de poder local aunque Ecuador cuenta con las leyes que garantizan la paridad política como la Constitución (2008) y las reformas de la Democracia (2019), la realidad en Salanguillo demuestra que estas

disposiciones no siempre se traducen en cambios sustanciales en la vida política comunitaria, revela una realidad compleja que merece un análisis multidimensional.

Los datos recogidos mediante encuestas a 90 actores, complementados con observación participante y entrevista en profundidad, muestran un escenario donde conviven avances significativos con persistentes barreras estructurales. Esta dualidad responde a lo que (Fraser, 2008), denomina El paradigma bidimensional de la justicia de género que requiere tanto de reconocimiento cultural como de redistribución efectiva de poder.

Resultados Cualitativos: En la entrevista realizada a 3 miembros de la comunidad: Catalina Malavé, Catalino Guale y Luciano Beltrán se abordaron la participación histórica y actual de las mujeres en el cabildo comunal de Salanguillo, los entrevistados coincidieron que en el pasado las mujeres sí eran permitidas en las reuniones comunales pero su rol se limitaba principalmente a ser veedoras y portavoces de sus esposos quienes en su mayoría son comuneros con mayor poder y respaldo dentro de la comunidad.

Esta dinámica reflejaba una participación indirecta y subordinada de las mujeres en la toma de decisiones. Actualmente señalaron que la presencia femenina en las reuniones ha aumentado y las mujeres están un poco más inmersas en los procesos comunales, aunque la participación plena y en cargos de liderazgo sigue siendo limitada. En ese sentido, mencionaron que nunca han contado con la presencia de una mujer como presidenta del cabildo.

Los entrevistados sugirieron que esta ausencia podría deberse a factores como la falta de estudios o preparación requerida para asumir ese puesto, así como al miedo o temor de ser rechazadas por la comunidad. Sin embargo, enfatizaron que todas las personas, independientemente del género, tienen la capacidad para desempeñar roles de liderazgo. A pesar de reconocer esta capacidad admitieron que las mujeres continúan siendo su representadas y que existe un consenso en la necesidad de impartir capacitaciones específicas.

Consideran que estas formaciones podrían ayudar a romper estereotipos y fortalecer la confianza de las mujeres para que, con el tiempo, puedan asumir roles de ponentes liderar dentro del cabildo destacaron que este proceso puede tomar tiempo, pero es fundamental para avanzar hacia una mayor inclusión política social de género en la comunidad. Estos hallazgos apuntan a que, existen avances normativos y discursos favorables hacia la igualdad de género,

en la práctica persisten desigualdades profundas que limitan la participación política femenina.

La exclusión no sólo es resultado de factores visibles como la falta de candidaturas o cargos sino también de mecanismos simbólicos y culturales que produce el androcentrismo y la subordinación femenina en este sentido la participación política no se reduce a la presencia numérica, sino que implica la capacidad real de influir en las decisiones y en la agenda pública.

Estos resultados reflejan la necesidad de considerar la interseccionalidad de las condiciones sociales, donde el género se entrelaza con factores como la educación la clase social y la tradición cultural para comprender las limitaciones y oportunidades de las mujeres en espacio político comunal.

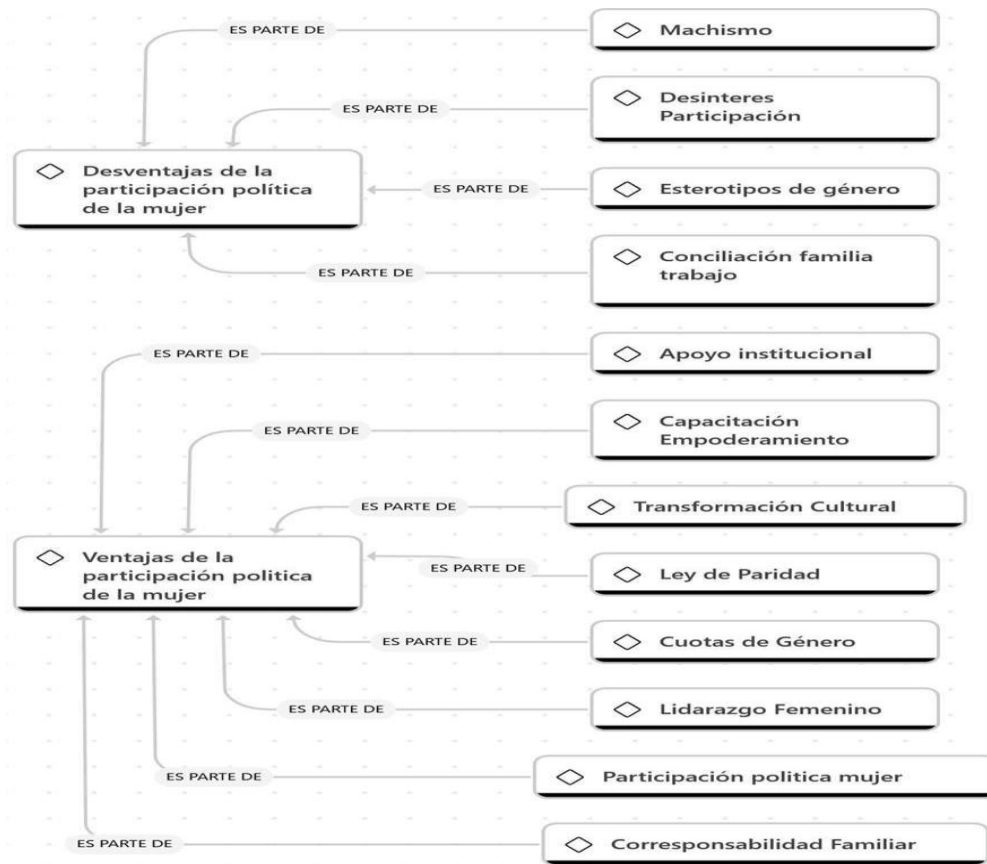
De los resultados obtenidos mediante el sistema de software de Atlas,ti se obtuvo estos nodos con códigos de palabras claves:

**Tabla 5. Análisis cualitativo**

<b>Nodo central:</b>	<b>Inclusión Política de la Mujer</b>
Obstáculos_Inclusión_Mujer	Barreras para la participación política femenina
Estereotipos_Género	Prejuicios y roles tradicionales que limitan a la mujer
Capacitación_Empoderamiento	Necesidad oferta de formación para mujeres
Conciliación_Familia_Trabajo	Dificultades para equilibrar responsabilidades
Participación_Política_Mujer	Nivel y calidad de la participación femenina
Apoyo_Institucional	Presencia de instituciones o programas de apoyo
Ley_Paridad	Aplicación y percepción de la ley de paridad
Transformación_Cultural	Cambios culturales necesarios para la inclusión
Machismo	Manifestaciones de machismo y exclusión
Liderazgo_Femenino	ejemplos y potencial de liderazgo de mujeres
Cuotas_Género	Propuestas de cuotas para asegurar participación
Corresponsabilidad_Familiar	Distribución equitativa de tareas domésticas
Desinterés_Participación	Falta de motivación o desconocimiento de derechos

## RED SEMÁNTICA

**Figura 13.** Red semántica análisis cualitativo Ventajas y desventajas de la participación política de la mujer dentro de la comuna Salanguillo



La hipótesis inicial planteaba la existencia de desigualdades sociales y exclusión política de género en el cabildo comunal de Salanguillo, se confirma plenamente a partir de los datos recopilados. La evidencia empírica muestra que la igualdad social, la inclusión política de las mujeres no se han alcanzado, y que las barreras estructurales y culturales continúan siendo un obstáculo para su participación plena y efectiva.

Esta comprobación es fundamental para orientar futuras políticas y acciones que busquen transformar estas dinámicas logrando promover que la democracia sea más inclusiva y equitativa. Los resultados de esta investigación se alinean con las teorías y estudios previos sobre la participación política femenina y la desigualdad de género. Schellhardt (1986) y Morrinson (1987), describen el fenómeno del techo de cristal, que explican como las mujeres enfrentan barreras invisibles para acceder a espacios de poder, una realidad que se refleja claramente en el contexto de Salanguillo.

Sánchez (2001) y profundiza en las raíces históricas y socioculturales que la exclusión política femenina, señalando que las estructuras patriarcales y roles tradicionales son factores determinantes. Por otro lado, Ribero (2009) y Freidenberg (2018), destacan la influencia de los sistemas electorales y las elites partidarias masculinas en la limitación de la participación femenina, lo cual coincide con la observación de que en Salanguillo los mecanismos internos del cabildo favorecen la dominación masculina.

Además, Tula (2014) y Freidenberg (2018), subrayan la importancia de la representación femenina para la inclusión de temas de género en la agenda pública, una dimensión que esta investigación se encontró aun débil y poco desarrollada. Finalmente, las propuestas de Género en el desarrollo (GED), como las plantea por Myres (2005) y Loveduski (2005), enfatizan la necesidad de incorporar un análisis de las relaciones de poder y estereotipos de género en el diseño de políticas y programas, lo que reafirma la urgencia de implementar estrategias integrales en Salanguillo para promover recomendaciones para la inclusión política con enfoque de género y fortalecer el empoderamiento femenino.

El análisis reflexivo de los hallazgos invita a considerar que la inclusión política de las mujeres en espacios comunales no es un proceso lineal ni automático, sino que requiere un compromiso sostenido y multifacético. La transformación de las estructuras de poder implica desafiar no sólo las normas y prácticas visible sino también las creencias y valores culturales que legitiman la desigualdad. En otro sentido, la educación política, la sensibilización comunitaria y el fortalecimiento de redes de apoyo femenino son elementos clave para generar cambios profundos.

Es fundamental que las políticas públicas y las instituciones locales adopten un enfoque de género transversal, que garantice la representación numérica de las mujeres, su participación efectiva y su capacidad de incidir en las decisiones que afectan a la comunidad. La experiencia de Salanguillo muestra que la igualdad social y la inclusión política son metas alcanzadas pero que requiere un trabajo conjunto entre actores comunitarios, organizaciones sociales y autoridades.

Esta investigación evidenció la necesidad de comprender las dinámicas de género en la política comunal donde plantean desafíos y oportunidades para avanzar hacia una democracia más justa e inclusiva. La superación de las barreras identificadas es un paso

imprescindible para el empoderamiento femenino y el desarrollo sostenible de la comunidad, en línea con los principios de igualdad y derechos humanos que deben guiar la acción política en todos los niveles.

En esta comunidad se ha observado participación de mujeres en ámbitos de liderazgo femenino. Estos datos reflejan una visibilización importante del liderazgo femenino dentro de la comuna, a pesar de que existen barreras culturales y estructurales, las mujeres están asumiendo roles protagónicos en el espacio comunitario, lo que refuerza la necesidad de generar políticas locales que consolide esta participación. Durante el trabajo de campo se realizaron acercamientos con el presidente del cabildo y algunos habitantes de la comuna, el tiempo destinado por el presidente fue limitado y la colaboración por parte de la comunidad fue restringida, principalmente debido a factores relacionados con la inseguridad en el territorio.

#### **Dimensiones sociales en Salanguillo, el diagnóstico local revela desafíos específicos:**

- 1) Barreras culturales: donde la persistencia de roles y tradiciones que limitan la participación femenina en asamblea comunales, asociado a una división sexual del trabajo.
- 2) Estigmatización: derivado a lideresas que cuestionan estructuras patriarcales, documentando en estudios sobre la violencia política en zonas rurales.
- 3) Capacitación y empoderamiento: necesidad de fortalecer capacidades y liderazgo femeninos para superar la falta de formación en género y la escasa representación en la asamblea general de la comuna.
- 4) Capacidades institucionales: falta de formación en género por parte del cabildo, lo que dificulta implementar políticas afirmativas. Ausencia de presupuesto etiquetados para programas de empoderamiento político, pese a lo establecido por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- 5) Violencia política y estigmatización los riesgos de violencia simbólica y política que afectan la participación de las mujeres en la política local, fenómeno reconocido en estudios nacionales.

## 5. DISCUSIÓN

La presente investigación analizó la participación política de las mujeres en el cabildo comunal de Salanguillo identificando las barreras estructurales, culturales e institucionales que limitan su inclusión efectiva en los procesos de toma los resultados revelan una realidad compleja, donde coexisten avances normativos con persistentes desigualdades de género, lo que confirmó la hipótesis inicial sobre la existencia de exclusión política femenina en este contexto local.

Se discutieron los hallazgos en relación con las teorías de género, participación política e interseccionalidad, así como las implicaciones para la democratización y la justicia social. La desigualdad estructural y barreras culturales mediante los datos obtenidos muestran que, aunque las mujeres representan más del 50% de la población de Salanguillo, su participación en el cabildo comunal no supera el 30%.

Las entrevistas cualitativas revelan que históricamente las mujeres participaban en reuniones, pero simplemente eran veedoras o porta voces a sus parejas, lo que refleja una subordinación política. Esta dinámica coincide sobre la necesidad de una justicia bidimensional, que combine redistribución del poder (acceso a cargos) y reconocimiento cultural (valoración de su agencia política).

En Salanguillo, aunque las mujeres tienen derecho a participar, persisten estereotipos que las asocian con roles domésticos y las desalientan de asumir liderazgos. La falta de autoconfianza surge como barreras psicológicas clave reforzadas por una cultura androcéntrica. Las mujeres en Salanguillo a pesar de reconocer su capacidad para liderar (91.4%) de los encuestados así lo afirma, dudan en postularse a temores internalizados.

Los avances normativos expuesto con la realidad local lo cual cuenta con un marco jurídico avanzado en igualdad de género, que establecen cuotas de paridad y sanciones por violencia política. En Salanguillo estas normas no se traducen en cambios sustanciales. Un hallazgo crítico es que los partidos políticos y movimiento locales no cumplen con la alternación de género en las listas electorales, priorizando las candidaturas masculinas.

En Salanguillo el 91.4% de los encuestados menciono que considera muy importante la capacitación política femenina, no existen programas sistemáticos para fortalecer su liderazgo. La interseccionalidad de género, ruralidad y etnicidad en la investigación también evidencia que las mujeres en Salanguillo enfrentan desigualdades. Si bien no se recogieron

datos específicos sobre etnicidad, el contexto rural agrava las barreras de acceso a educación, autonomía económica y participación política.

Salanguillo es una comunidad rural que tiene dinámicas que dio mención el 84.5% de los encuestados dando el rechazo a la idea de que los hombres sean más aptos para cargos políticos, pero en la práctica persisten resistencias culturales.

La participación femenina: entre lo simbólico y lo sustantivo un dato alentador es que el 91.4% de los encuestados percibe que las mujeres son incluidas en reuniones del cabildo y sus opiniones son consideradas. Por ejemplo, en el cabildo proyectos femeninos (salud, educación o parte de algún pequeño emprendimiento para poder surgir) son vistos como "gastos" mientras que obras de infraestructuras (vías) asociada a lo masculino, reciben de apoyo e inversión.

Esta jerarquización refleja una división sexual del poder que lo femenino se subordina a lo masculino dominando los espacios de decisión, incluso en la gestión pública, esta estructura no solo perpetúa estereotipos que asocian el liderazgo, sino que también naturaliza desigualdades mediante discursos que visibilizan las capacidades políticas.

## **6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **CONCLUSIONES**

La presente investigación sobre la inclusión política de género en el cabildo de la comuna de Salanguillo pone en evidencia que a pesar de los avances normativos y discursos en materia de igualdad de género a nivel nacional la realidad local refleja persistentes brechas y barreras estructurales, culturales y sociales que limitan la participación efectiva de las mujeres en espacios de toma de decisiones comunitarias. La predominación masculina en la conformación del cabildo no sólo revela la producción de patrones patriarcales tradicionales, sino también la ausencia de mecanismos institucionales claros y efectivos que garanticen la paridad y la representación equitativa de las mujeres en estos espacios.

Los hallazgos muestran que las mujeres enfrentan múltiples obstáculos para su inclusión política, como el liderazgo consolidado, la escasa socialización política, la persistencia de estereotipos de género que relegan a las mujeres a roles secundarios y la

ausencia de políticas públicas locales con enfoque de género que fomenten su empoderamiento y participación.

Esta situación se ve agravada por limitaciones metodológicas propias del estudio, como la carencia de registros históricos sistematizados que permiten un análisis longitudinal y comparativos más profundo, lo que evidencia de manera histórica de la participación femenina en la política comunal. En este sentido la investigación contribuye visibilizar las condiciones actuales de la participación política de las mujeres en Salanguillo, aportando evidencia empírica que confirma que la igualdad formal no se traduce automáticamente en igualdad sustantiva. Se reafirma la necesidad de abordar la inclusión política de género desde una perspectiva integral que combine reformas normativas, voluntad política, procesos educativos y transformaciones culturales que permiten superar las barreras estructurales sociales que limita el acceso y liderazgo femenino. Mediante el cuestionario de preguntas permitieron afirmar que en Salanguillo existe un entorno favorable para la participación de la mujer en espacios de poder, esto visto es la percepción de los habitantes de la comuna, en las prácticas organizativas del cabildo comunal el rol de la mujer sigue siendo secundario debido a sus propias limitaciones.

Los resultados de la encuesta evidencian una marcada discrepancia entre la percepción colectiva y la realidad vivida por las mujeres de la comuna respecto a su participación en espacios de poder. Aunque una parte importante de la población encuestada considera que las mujeres tienen roles de liderazgo y participación, en la práctica se observa una limitada representación femenina en cargos políticos, los cuales continúan siendo mayoritariamente ocupada por hombres. En base a los objetivos planteados al evidenciar que la representación de género en el liderazgo comunitario sigue siendo marcada por profundas desigualdades estructurales. Aunque se han implementado mecanismos como cuotas de género y acciones afirmativas para potenciar la participación de las mujeres, estos han sido insuficientes para transformar de manera sustantiva las dinámicas de poder y liderazgo en los espacios comunitarios. La comunidad aceptó igualdad de género y promueve la participación y el liderazgo femenino. Esto sienta las bases para continuar fortaleciendo políticas inclusivas capacitaciones permanentes y estructuras igualitarias en el ámbito comunal.

Finalmente, esta tesis subraya que la inclusión política de género en espacios comunales como el cabildo es un elemento clave para fortalecer la democracia participativa y

gobernanza local, ya que la diversidad de voces y perspectivas en la toma de decisiones contribuye a una gestión más legítima inclusiva y sensible a las necesidades de toda la comunidad. Para poder avanzar hacia una participación política paritaria es un imperativo ético, político y social que requiere el compromiso conjunto de autoridades, organizaciones sociales y la comunidad en general.

## **RECOMENDACIONES**

Estas recomendaciones buscan transformar las estructuras, prácticas y culturas que limitan a la participación política de las mujeres en la comuna Salanguillo, contribuyendo a la construcción de una gobernanza local más democrática, equitativa y con perspectiva de género. Su implementación requiere el compromiso y la colaboración articulada de todos los actores sociales, políticos y comunitarios para avanzar hacia una sociedad más justa e inclusiva.

En conjunto con las conclusiones y el análisis realizado, se plantean las siguientes recomendaciones dirigidas a actores clave con responsabilidad y capacidad para impulsar la inclusión política de género en el cabildo comunal de Salanguillo.

Para las autoridades del cabildo:

- Implementar políticas públicas locales con enfoque de género que incluyan la creación de cuotas o mecanismos de acción afirmativa para garantizar la paridad en la conformación del cabildo y otros espacios de decisión comunitaria
- Establecer espacios permanentes de socialización y articulación femenina, tales como comité de género o mesas técnicas, que faciliten la organización y participación y liderazgo de las mujeres en la formulación y ejecución de proyectos comunales.
- Desarrollar y financiar programas de capacitación en liderazgo, gestión pública, derechos políticos y participación ciudadana dirigidos a mujeres comuneras, con metodología inclusivas y adaptadas a las realidades locales, para fortalecer sus capacidades y confianza para asumir roles de liderazgo.
- Promover la incorporación de la perspectiva de género en todas las actividades y procesos del cabildo, asegurando que las decisiones y proyectos consideren las necesidades específicas de mujeres y hombres.

Para organizaciones sociales y colectivos de mujeres:

- Fomentar la creación y fortalecimiento de redes de mujeres a nivel comunal y regional que permitan el intercambio de experiencias la solidaridad y la acción colectiva para superar las barreras culturales y estructurales que limitan la participación política femenina.
- Impulsar campañas de sensibilización comunitaria sobre igualdad de género dirigida tanto a mujeres como a hombres para transformar los roles y estereotipos tradicionales que restringe el liderazgo y la participación política de las mujeres.
- Documentar y visibilizar las experiencias, aportes y desafíos de las mujeres en el cabildo de la comuna, mediante la sistematización de testimonios orales, relatos y registros participativos, fortaleciendo así su capital simbólico y político.

Para instituciones gubernamentales y entes de apoyo técnico:

- Incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas nacionales y locales dirigidas a consejos comunales y comunas, garantizando la asignación de recursos, el seguimiento y la evaluación de acciones orientadas a la participación equitativa de las mujeres.
- Facilitar la capacitación técnica y política con enfoque de género para miembros del cabildo autoridades locales y personal de apoyo técnico, promoviendo una cultura política inclusiva, democrática y no discriminatoria.
- Apoyar la creación y fortalecimiento de sistemas de registros y monitoreo de la participación de género en los espacios comunales, que permitan contar con información actualizada y desagregada para diseñar estrategias efectivas y medir los avances en inclusión.
- Promover investigaciones ampliadas que incluyen análisis intersecciones (edad, etnia, nivel educativo), y comparativos con otras comunas para comprender mejorar las barreras específicas y diseñar políticas contextualizadas.

## REFERENCIAS

- JUS. Revista Jurídica. Mujeres indígenas: retos en la participación política y cumplimiento de la paridad de género en México (2023).
- Arias Peralta, J., y Molano Vergara, P. N. (2010). Representaciones sociales de género en contextos rurales. Universidad de Caldas.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG). (2020). Informe sobre participación política y género en Ecuador.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. La participación política de las mujeres indígenas. Federación de Mujeres de Santa Elena. (2016). Agenda política de las mujeres organizadas en la parroquia Santa Elena.
- FLACSO Ecuador. (2024). Organización política y dinámicas socioecológicas en la comuna Salanguillo.
- Fraser, N. (2013). Justicia social: redistribución, reconocimiento y participación. Nueva Escuela de Investigación Social.
- Gellibert Mora, C. N. (2024). La desigualdad de género y la inclusión de las mujeres en el gobierno central del Ecuador. Universidad Estatal Península de Santa Elena.
- Haro, L. (2008). Participación política de mujeres rurales del Ecuador. Universidad Andina Simón Bolívar.
- Hoggart, K., y Paniagua, A. (2001). Rural Europe: Identity and Change. Arnold Publishers.
- Machado Arévalo, M. J. (2019). De las cuotas a la paridad: avances y límites del derecho a la participación política de las mujeres en el Ecuador. Universidad Andina Simón Bolívar. Disponible en: <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/3734>
- Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP). (2023). Programa Nacional de Negocios Rurales Inclusivos (PRONERI).
- Nussbaum, M. C. (2000). Women and Human Development: The Capabilities Approach.

Cambridge University Press.

Paulson, S. (2010). Género y dinámicas territoriales rurales. RIMISP.

Pilay Holguín, J. E. (2015). Plan de desarrollo económico para la comuna Salanguillo.  
Repositorio UPSE.

Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación. Las rutas  
cuantitativa, cualitativa y mixta.

Suárez Pacheco, C. (2023). La comuna Salanguillo y su potencial para el desarrollo  
comunitario. Repositorio UPSE.

Universidad Andina Simón Bolívar (UASB). (2008). Participación política de mujeres rurales  
del Ecuador. Repositorio UASB.

# ANEXOS



---

Edad: \_\_\_\_\_ años.

Sexo: Masculino ( ) Femenino ( )

Nivel de estudio: Primaria ( ) Secundaria ( ) Bachillerato ( ) Educación Superior ( )

¿Cree usted que hombres y mujeres tienen habilidades y capacidades para ser autoridades en la comuna?

- ( ) Totalmente De Acuerdo
- ( ) De Acuerdo
- ( ) Ni Acuerdo Ni En Desacuerdo
- ( ) Desacuerdo
- ( ) Total Desacuerdo

¿En esta comunidad se ha observado participación de mujeres en ámbitos de liderazgo femenino?

- ( ) Muy Frecuentemente
- ( ) Frecuentemente
- ( ) Ocasionalmente
- ( ) Raramente
- ( ) Nunca

¿Qué tan importante cree que es brindar capacitación y apoyo para que las mujeres desarrollen habilidades para la conducción de la organización comunitaria?

- ( ) Totalmente De Acuerdo
- ( ) De Acuerdo
- ( ) Ni Acuerdo Ni En Desacuerdo
- ( ) Desacuerdo
- ( ) Total Desacuerdo

¿El cabildo comunal promueve programas o proyectos que brinden oportunidades para el desarrollo político de las mujeres?

- ( ) Muy Frecuentemente
- ( ) Frecuentemente
- ( ) Ocasionalmente
- ( ) Raramente
- ( ) Nunca

¿Qué tan importante cree que es aumentar la participación las mujeres en espacios de poder?

- ( ) Muy importante
  - ( ) Importante
  - ( ) Ni mucho ni poco importante
  - ( ) Poco importante
  - ( ) Poco importante
-

¿Las mujeres tienen oportunidades de participación en la toma de decisiones políticas en la comuna?

- Totalmente De Acuerdo
- De Acuerdo
- Ni Acuerdo Ni En Desacuerdo
- Desacuerdo
- Total Desacuerdo

¿Con que frecuencia las mujeres son incluidas en las reuniones del cabildo tomando su opinión como parte del principio de igualdad de oportunidades?

- Muy Frecuentemente
- Frecuentemente
- Ocasionalmente
- Raramente
- Nunca

¿Se pueden tomar decisiones en el cargo administrativo comunal sin presiones basadas en el género femenino?

- Muy Frecuentemente
- Frecuentemente
- Ocasionalmente
- Raramente
- Nunca

¿Según sus creencias culturales considera usted que los hombres son más aptos para cargos políticos que las mujeres?

- Totalmente De Acuerdo
- De Acuerdo
- Ni Acuerdo Ni En Desacuerdo
- Desacuerdo
- Total Desacuerdo



**PARIDAD DE GÉNERO EN ORGANOS DE DECISION**


Se refiere a que mujeres y hombres (y personas de género diverso) estén representados en igual proporción en los espacios donde se toman decisiones políticas, como los cabildos, concejos municipales, asambleas, parlamentos, etc.

Ejemplo: Que en un cabildo con 10 miembros haya 5 mujeres y 5 hombres.

**IGUALDAD SUSTANTIVA, NO SOLO LEGAL O FORMAL**

Implica que la igualdad no sea solo una norma escrita o una cuota obligatoria, sino que exista una verdadera equidad en las condiciones de participación. Esto incluye eliminar prácticas, estereotipos y obstáculos que impiden a ciertos géneros participar en igualdad.

Ejemplo: Aunque haya leyes que permitan a las mujeres postularse, si no tienen acceso a financiamiento o son discriminadas, la igualdad no es sustantiva.




**INCLUSIÓN POLÍTICA DE GÉNERO**

La inclusión política de género se refiere al proceso y resultado de garantizar la participación equitativa de todas las personas, sin distinción de género, en la vida política y en la toma de decisiones públicas. Esto implica promover y asegurar que mujeres, hombres y personas con identidades de género diversas tengan igualdad de oportunidades, condiciones y derechos para influir, ocupar cargos de representación, y participar activamente en los procesos democráticos.

**ESTEREOTIPOS**

Los estereotipos de género en la inclusión política se refieren a las creencias preconcebidas sobre los roles, capacidades y comportamientos "adecuados" para hombres y mujeres en la sociedad. Estos estereotipos afectan negativamente la participación de las mujeres en la política, ya que las perciben como menos aptas para liderar, tomar decisiones o ejercer poder. Entre los más comunes están: la idea de que las mujeres deben enfocarse en el hogar y la familia, que son emocionalmente inestables para cargos de autoridad, o que no tienen la experiencia suficiente para asuntos públicos.



**Acceso equitativo a recursos, formación y liderazgo político**


Se refiere a garantizar que todas las personas tengan las mismas oportunidades de capacitarse, acceder a financiamiento, participar en redes políticas y desarrollar habilidades de liderazgo. Ejemplo: Brindar talleres políticos tanto a mujeres como a hombres, y asegurar que tengan acceso a los mismos fondos de campaña.

**Prevención de la violencia política de género**

Es evitar, sancionar y erradicar toda forma de agresión, intimidación, exclusión o riesgo dirigido hacia personas por razones de género, especialmente cuando participan en política. Ejemplo: Amenazar, herir o seso hacia una mujer por ocupar un cargo público o expresar su opinión política.

**Reconocimiento y valorización de la diversidad de experiencias y perspectivas de género en el quehacer político**

Significa respetar y considerar las distintas vivencias, necesidades y formas de ver el mundo que aportan personas de diferentes géneros, y que estas perspectivas enriquezcan la política. Ejemplo: Incorporar en los planes de gobierno las necesidades específicas de mujeres rurales, campesanas trans o madres jefas de hogar.




**ARTÍCULO 11, NUMERAL 2 Y 3**

Principio de igualdad y no discriminación: Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

"Nadie podrá ser discriminado por razones de sexo, identidad de género... ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente..."

Este artículo es la base constitucional para la igualdad de género y para combatir toda forma de discriminación.




**LA CONSTITUCIÓN DEL 2008 MENCIONA:**

La Constitución de la República del Ecuador de 2008 contiene varios artículos que respaldan y promueven la inclusión política de género, tanto desde el reconocimiento de la igualdad como desde la obligación del Estado de garantizar la participación equitativa de mujeres y hombres.

**CÓDIGO DE LA LEY ORGÁNICA**

El Código de la Democracia del Ecuador (cuyo nombre formal es Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador) contiene varias disposiciones que respaldan y regulan la inclusión política de género, especialmente en lo referente a la paridad en candidaturas, la participación igualitaria, y las acciones afirmativas para garantizar los derechos políticos de las mujeres y personas con identidades de género diversas.



**ARTÍCULO 65**

Participación política con enfoque de género

"El Estado promoverá la igualdad de representación entre mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación en el sector público... y adoptará medidas de acción afirmativa para garantizar la participación de las mujeres."

Este es uno de los artículos más directos y contundentes en respaldo a la inclusión política de género, ya que ordena implementar acciones afirmativas, como cuotas de género.

